



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-008**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** ENERO 23 DEL 2003**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión.....	4
II	Lectura del Orden del Día.....	5
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:		
	Kure Montes Carlos.....	7
	Pastuña Jati José.....	7-9
	Montero Rodríguez Jorge.....	9, 10
	Carrera Cazar Kenneth.....	10
	Bustamante Vera Simón.....	11
	Valverde Rubina Pedro.....	11
	Torres Torres Carlos.....	12
	Serrano Serrano Segundo.....	12, 13
	Posso Salgado Antonio.....	14
III	Designación del Comité de Excusas y Calificaciones.....	15

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

	Del Cioppo Aragundy Pascual.....	15
	Montero Rodríguez Jorge.....	16, 20, 27



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-008**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** ENERO 23 DEL 2003**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Olmedo Velasco Vicente.....	16-18, 29, 30, 55
Posso Salgado Antonio.....	18, 25, 26, 56, 57
Serrano Serrano Segundo.....	18, 19
Ayala Mora Enrique.....	20, 27-29, 64-67
Villacís Maldonado Luis.....	21
Vizcaino Andrade Luis.....	21, 42-45
Torres Torres Luis Fernando.....	22-25, 53, 54
Rodríguez Guillén Roberto.....	25, 42
Cepeda Estupiñán Cristóbal.....	25
Castro López Fidel.....	26
Touma Bacilio Mario.....	30, 31, 59, 60
Harb Viteri Alfonso.....	31-34
Valle Lozano Ernesto.....	34, 35
Quishpe Lozano Salvador.....	35, 36
Dotti Almeida Marcelo.....	36, 37
Haro Páez Guillermo.....	37, 38, 78
Sanmartín Torres Franklin.....	39
Sandoval Baquerizo Xavier.....	39-41
Ruiz Enríquez Hugo.....	45-48
Dávila Molina Patricio.....	48-50
Lucero Bolaños Wilfrido.....	50-53, 75-78
Asume la Dirección de la sesión la diputada Cynthia Viteri Jiménez.....	52



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-008

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 23 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

	Reasume la Dirección de la sesión el Diputado Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.---	55
	Falquez Batallas Carlos.-----	57,58
	Serrano Valladares Alfredo.-----	58,59
	Dávila Egúez Rafael.-----	59
	Kure Montes Carlos.-----	60-64
	García Barba Rodrigo.-----	68-71
	Quintana Baquerizo Omar.-----	71-75
IV	Conocimiento de las resoluciones, mediante las cuales: A. Se reforma el Reglamento Interno de la Función Legis- lativa.-----	80
	INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
	Romero Cabrera Abraham.-----	82
V	Clausura de la sesión.-----	83,84





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-008

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 23 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES.
- IV CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES, MEDIANTE LAS CUALES: A. SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO

FRS/MRP

SR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional bajo la dirección del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina ordinaria de sesiones del Congreso Nacional, siendo las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ALMEIDA MORÁN LUIS	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	ESTRADA BONILLA JAIME
ARBOLEDA COELLO ALFREDO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AYALA MORA ENRIQUE	GARCES DÁVILA MYRIAM
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCÍA BARBA RODRIGO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BORBUA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUAMÁN CORONEL JORGE
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CARRERA CAZAR KENNETH	GUTIÉRREZ BORBUA GILMAR
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARB VITERI ALFONSO
CEPEDA ESTUPIÑÁN CRISTÓBAL	HARO PÁEZ GUILVERMO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	ISSA ZAPATA RAÚL
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS CAPURRO DENNY	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COELLO IZQUIERDO MARIO	KURE MONTES CARLOS
COLUMBO CACHAGO JOSE LUIS	LARRIVA GONZÁLEZ TERESA
CRUZ CAMACHO FREDDY	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ SAUD IVÁN
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DE MORA MONCAYO LUIS	LLORI LLORI AURELIO LEÓN



MEJÍA MONTESDEOCA LUIS	SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
MIRANDA MORENO ANA	SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
MORA MONAR MANUEL	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
NAVEDA GILER NUBIA	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
OCAMPO ROJAS CARMEN	SERRANO SERRANO SEGUNDO
OLMEDO VELASCO VICENTE	SERRANO VALLADARES ALFREDO
OLLAGUE VALAREZO ZOILA	SILVA PAREDES LUCRECIA
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ VICENTE
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	TORRES TORRES CARLOS
ORTIZ CARRANCO EDGAR	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	TOUMA BACILIO MARIO
PALADINES BASURTO RAÚL	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
PAZMIÑO GRANIZO WILIMPER	VALVERDE RUBIRA PEDRO
POSSO SALGADO ANTONIO	VALLE LOZANO ERNESTO
PROAÑO MAYA MARCO	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VARAS CALVO JOSÉ
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
RIVAS SACOTO MARÍA	VASQUEZ REYES IVÁN
RIVERA MOLINA RAMIRO	VERA ANDRADE GALO
RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO	VILLACÍS MALDONADO LUIS
ROMERO CABRERA ABRAHAM	VITERÍ JIMÉNEZ CYNTHIA
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO	VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, inicie la lista para constatar el quórum de ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores se servirán contestar a la lista. Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Fajardo Alberto. Andrade Endara Vinicio. Ayala Mora Enrique, presente. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbua Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Chica Serrano Rafael. Chauvet Madeleine. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila

Molina Patricio. Dávila Egüez Rafael. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Miryam, presente. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. González Granda Julio, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbua Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso. Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe. Loor Rivadeneira Eudoro. Llori Llori Aurelio León, presente. López Moreno Miguel. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Mina Quintero Juan Omar. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés. Pastuña Jati José Marcelo. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka. Sandoval Chávez Sandra. Sandoval Xavier. Sanmartín Íñiguez Rolo. San Martín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas Calvo José, presente. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Señor

Presidente, contestaron a la lista veintitrés señores legisladores. Ingresaron luego los señores legisladores: Soledad Aguirre, Luis Mejía, Alfonso Harb, Ana Lucía Cevallos, Madeleine Chauvet, Mario Coello, Edgar Ortiz, Sandra Sandoval, Silvana Ibarra, Rocío Jaramillo, Fidel Castro, Andrés Páez, Guillermo Haro, Diego Monsalve, José Columbo, Felipe Tsenkush, Antonio Posso, Gilmar Gutiérrez, Abraham Romero, Vinicio Andrade, Carlos Falquez, José Pastuña, Alejandro Cepeda, Augusto Guerrero, Galo Vera, Mario Touma, Jorge Guamán, Rolo Sanmartín, Simón Bustamante, Hugo Ruiz, cincuenta y cuatro señores legisladores, con usted, señor Presidente, cincuenta y cinco señores legisladores; en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, se instala esta sesión ordinaria del jueves 23 de enero. Proceda a dar lectura al Orden del Día. ¿Existen excusas, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde principalizar a los señores legisladores: Galo Baquerizo Maruri por Raúl Ramírez Orellana; Mario Gandhi Chamba Castillo por Zoila Ollague; y, Hugo Encalada por Jorge Cevallos. Ruego a los señores legisladores pasar al frente para que el señor Presidente les poseione.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si están presentes los señores legisladores que van a principalizarse. Señores diputados: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos?-----

LOS DIPUTADOS BAQUERIZO MARURI GALO Y CHAMBA CASTILLO MARIO GANDHI. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria os premie, caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Procedamos con la lectura del Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día. 1. Designación del Comité de Excusas y Calificaciones; 2. Conocimiento de las resoluciones mediante las cuales: A. Se reforma el Reglamento Interno de la Función Legislativa..."--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a suspender un instante para proceder a la posesión de un señor legislador alternativo, el diputado Hugo Encalada. ¿Jura usted, señor Diputado, por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegido?-----

ARCHIVO

EL DIPUTADO ENCALADA MORA. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que la patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted posesionado legalmente como Legislador de la República. Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Reitero, el Orden del Día es el siguiente: "1. Designación del Comité de Excusas y Calificaciones; 2. Conocimiento de las resoluciones, mediante las cuales: A. Se reforma el Reglamento Interno de la Función Legislativa; B. Se exhorta al señor Presidente



Constitucional de la República, continúe suministrando los recursos económicos necesarios para reparar los daños en la ciudad de Riobamba, causados por la explosión del arsenal de la Brigada Blindada Galápagos; auspicio del honorable Abraham Romero; C. Se exhorta al Gobierno Nacional, impida el ingreso indiscriminado de frutas y evitar el perjuicio al productor agrícola de Tungurahua y de la Sierra central, auspicio del honorable Luis Fernando Torres; D. Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, otorgue el aval para que la Corporación Andina de Fomento apruebe el préstamo para la terminación del Proyecto de Riego Tabacundo, auspicio del honorable Andrés Páez Benalcázar; E. Se exige al señor Presidente Constitucional de la República, disponga al Ministro de Economía y Finanzas el despacho inmediato de recursos que el Gobierno Central adeuda a los municipios y consejos provinciales del país, auspicio del honorable Segundo Serrano; F. Se condena el repudiable asesinato del señor José Tongino por expresar su opinión en relación al relleno sanitario de Itulcachi, y Palugó y expresar la solidaridad a sus familiares, auspicio del honorable Luis Villacís; G. Se exhorta a la señora Ministra Fiscal General del Estado a fin de que realice una investigación de las infracciones cometidas en materia petrolera denunciadas, auspicio del honorable Luis Villacís; H. Se exhorta a la Contraloría General del Estado para que inicie investigaciones y auditorías en todas las Carteras ministeriales manejadas por funcionarios del Gobierno saliente, auspicio del honorable Ernesto Valle. I. Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, declare de interés público y emergente los sistemas de agua potable Pesillo-Imbabura y los proyectos de riego Piñán-Tumbabiro y Puruhanta-Pimampiro Yahuarcocha, auspicio del honorable Antonio Posso. J. Se rechaza las medidas económicas, auspicio del honorable Pedro Valverde; 3. Primer debate del proyecto de Ley de Forestación y Reforestación para la provincia de Loja;

4. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable de Portoviejo; 5. Primer debate del proyecto de Ley que Regula las declaraciones patrimoniales juramentadas". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, en consideración el Orden del Día cuya lectura se acaba de hacer. ¿Hay alguna petición de reforma del Orden del Día? Está inscrito el señor diputado Carlos Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. En realidad quería intervenir, señor Presidente, si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. En realidad quería intervenir a partir del conocimiento de las resoluciones en las que quiero hacer algunos planteamientos, señor Presidente. Como el primer punto del Orden del Día es la designación del Comité de Excusas, quisiera participar a partir del tratamiento del segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Diputado. El señor diputado José Pastuña.-----

EL DIPUTADO PASTUÑA JATI. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: A nombre de mi bloque parlamentario Movimiento Popular Democrático, a nombre de mi provincia de Cotopaxi y del país, a nombre de mi pueblo indígena de Cotopaxi, quiero expresar que estoy en este Congreso por la voluntad de mi pueblo, señor Presidente y señores honorables diputados. Quiero que conste un punto en el Orden del Día, para el siguiente diálogo. En este momento no están tratando el Seguro

8

Social Campesino. Señor Presidente y honorables diputados, posiblemente han sido años tras años atrás que el país ha venido en la quiebra, derrotado, la gente del pueblo ha venido trabajando y no hemos llegado a nuestros campesino e indígenas que vivimos en los altos páramos andinos sufriendo por la educación, por la salud y la desnutrición. En este momento, señor Presidente, la campaña política del señor Lucio Gutiérrez era el combate a la corrupción. Este combate a la corrupción permite invertir recursos en salud, vivienda, educación, etcétera. Señor Presidente y señores legisladores, nuestro movimiento plantea trabajar y está trabajando por combatir la corrupción, por ello propone un proyecto de resolución para investigar y sancionar a la Comisión Interventora del IESS. Estos delitos que han cometido quiero poner en su conocimiento, contratos ilegales, contrato a favor de la empresa Elem, por ciento noventa y tres millones de dólares. Contratos ilegales, no hizo la publicidad por la prensa durante tres días, no contó con informes previos del Contralor ni del Procurador, no hubo acta de convalidación y otros. Señor Presidente, por eso ello, nuestro bloque parlamentario solicita al Congreso trate en el siguiente Orden del Día, para poder debatir y discutir y que este diálogo, este debate, no sea de ciegos ni de tontos para avanzar en beneficio del pueblo pobre, señor Presidente. Una resolución para que el Ministro Fiscal investigue a la Comisión Interventora. Hemos resuelto exhortar a la señora Ministra Fiscal General emprenda una investigación preprocesal y procesal penal en contra de los miembros de la Comisión Interventora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al señor Alfredo Mancero, Gladys Palán y Enrique Arosemena por la presunción de responsabilidad penal en su gestión. Señor Presidente, el pueblo exige. A nivel del país ha habido 578 dispensarios que han venido negando. En mi provincia de Cotopaxi hay unos edificios grandes, como elefantes blancos

✱

que nunca jamás ha estado dando su mano, no hay médicos, no hay medicinas, no hay buen trato. Señor Presidente y señores legisladores, quiero que conste este punto para el siguiente Orden del Día, para que los legisladores analicen y debatan para beneficio del pueblo. A los señores legisladores el pueblo ha respaldado y les ha mandado para que trabajen contundentemente en beneficio del pueblo. Caso contrario, el pueblo está vigilando para que el país siga adelante, salga de crisis económica, política y social. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día, señor diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Sobre el Orden del Día, rogaría que por Secretaría se indique a la sala si está aprobado o no, hasta este momento, el Orden del Día, primero. Todavía no se lo aprueba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Está en consideración, señor Presidente.-

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Le ruego, señor Presidente, ordenar que por Secretaría se nos indique la preocupación que vengo manifestando, desde que consta en el Orden del Día y antes de ello, la conformación del Comité de Excusas y Calificaciones, ¿cuál va a ser la mecánica para integrar este Comité? Reiterando, que este Comité no es comisión. Es la representación de un delegado de cada uno de los partidos y movimientos políticos a nivel nacional representados en el Congreso ecuatoriano. Señor Presidente, de la manera más comedida solicito a usted que por

47

Secretaría se confirme, porque el Secretario es el que da fe pública y de esta manera estar claros de cómo va a quedar conformado el Comité de Excusas y Calificaciones. Después le solicitaré la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al primer artículo innumerado de la Sección Tercera del Capítulo Séptimo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa para ilustración del señor Diputado que intervino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo innumerado. El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste". Hasta ahí el artículo ordenado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día, señor diputado Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras, muy buenos días. Quisiera pedirle, señor Presidente, muy comedidamente, que se cambie el Orden del Día en consideración de que en el segundo punto hay cosas sumamente interesantes y que están esperando desde hace algunos días. El pueblo de Riobamba estará pendiente que se le siga brindando la ayuda, -ayuda entre comillas- para reparar los daños causados por la explosión del arsenal de la Brigada Blindada Galápagos. Veo que hay otros puntos interesantísimos y que serían fáciles de tratar rápido, de manera que el tiempo se lo utilice provechosamente, para que después comiencen los debates que seguramente se darán, porque habrá motivos suficientes para hablar, para designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Señor Presidente, mi propuesta, por favor, es

que el segundo punto pase al primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento ordenaré un pronunciamiento de la sala sobre su planteamiento, señor Diputado. Diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Precisamente sobre el Orden del Día, solicitaría que se proceda a hacer ciertos cambios y pediría que por Secretaría se me siga la propuesta. El punto 3 del Orden del Día pase a ser primero; el punto 4 pase a ser segundo punto; el punto 2 pase a ser tercer punto; y, que el punto número 1 del Orden del Día pase a ser cuarto. Pido específicamente, señor Presidente, que el punto 3 y el punto 4 pasen a ser primero y segundo punto, en su orden, porque siendo primer debate de estos proyectos me parece que realmente podemos evacuarlos con una relativa rapidez. En la lectura del proyecto se recogen observaciones, si es que hubiera, y el Congreso le da el trámite correspondiente, regresándole a las Comisiones que sean pertinentes. De tal manera que por ser puntos relativamente cortos solicito, señor Presidente, estos cambios. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Valverde.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Señor Vicepresidente, encargado de la Presidencia, señores legisladores: También estoy de acuerdo en que el conocimiento de las resoluciones sea el primer punto del Orden del Día, porque hay algunos puntos importantes e inclusive, solicito a los compañeros legisladores que de todas las resoluciones se dé prioridad al proyecto de Resolución que presenté relativa a rechazar las medidas económicas y exhortar al señor Presidente de la República un elemental respeto para el Congreso y sus

legisladores. Ese punto me parece que es importante, más adelante ya sería extemporáneo, señor Presidente. Y, además, faltó algo ahí, que se publique por la prensa para que el pueblo ecuatoriano esté informado al respecto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del diputado Carlos Torres, la sala se pronunciará sobre las distintas mociones de cambio del Orden del Día.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. Únicamente para hablar del Orden del Día. Creo que los días jueves ha sido costumbre del Congreso Nacional tratar temas provinciales y resoluciones. Las resoluciones son importantes cuando atañen cosas que favorecen a las provincias, cosas que favorecen al país; por eso para consensuar sería importante que el punto número 2 sea el primero, y el punto número 1 se lo pase al cuarto punto del Orden del Día. Es importantísimo esto, porque hay resoluciones que tienen que ser tratadas en este momento y que podrían ser evacuados, si es que la sala así lo permite, en forma inmediata. Apoyo la posición del diputado Valverde en ese mismo sentido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por una omisión, Segundo Serrano, como última intervención.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: Participo del criterio que el legislador Kenneth Carrera ha planteado en esta mañana, esto es que el segundo punto del Orden del Día, que dice: "Conocimiento de las resoluciones" pase al primero. Es decir, el primero pasaría a ser segundo, y el resto del Orden del Día se lo tramite de conformidad a como está planteado por parte del Comité respectivo. Quiero justificar la razón por la que es importante que las resoluciones se las tramite. Un proyecto

de resolución que presenté para exigir al Presidente Constitucional de la República disponga al Ministro de Economía y Finanzas el despacho inmediato de recursos que el Gobierno Central adeuda a los municipios y consejos provinciales del país. Ha transcurrido mucho tiempo, lo hice cuando era Presidente el doctor Gustavo Noboa Bejarano, hemos tenido que actualizar el proyecto. Si vamos a seguir postergando estos puntos, estas resoluciones, que se las debe conocer en la sesión en la que se plantea, muchas de estas resoluciones van a desactualizarse. Por manera que mi planteamiento concreto es que el segundo punto del Orden del Día pase a ser primero, y que el resto se tramite como está planteado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, el señor diputado Kenneth Carrera ha mocionado que el segundo punto del Orden del Día pase a ser el primero. A esa moción se han adherido, en igual planteamiento, los señores diputados Pedro Valverde, Carlos Torres y Segundo Serrano. Señor Secretario, mediante votación simple, pida el pronunciamiento de la sala sobre este primer cambio en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que el segundo punto del Orden del Día pase a ser primero, se servirán indicarlo levantando su brazo. Veintiséis legisladores a favor, de sesenta y siete presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada la moción. Entonces, vamos a someter a votación la moción del señor diputado Bustamante. Vamos a rectificar la votación, solicite el pronunciamiento de la sala, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Rectificación de la votación. Los señores

legisladores que estén a favor de que el punto 2 pase a ser el primero del Orden del Día, se servirán levantar su brazo. Treinta y dos votos a favor, de sesenta y siete legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negado, señores diputados. Vamos, entonces, a pronunciarnos sobre la propuesta de cambio del Orden del Día del señor diputado Bustamante. Si usted, señor Secretario, recuerda a la sala con precisión el contenido de la propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción del honorable Bustamante es la siguiente: que el punto 3 pase a primero, el 4 a segundo, el 2 a tercero; y, el punto 1 a cuarto. Los señores legisladores que estén de acuerdo con esta moción, se servirán pronunciarse levantando su brazo. Veintitrés señores legisladores a favor, de sesenta y siete presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la propuesta. Señor diputado Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, si las dos mociones previas han sido negadas planteo que el Orden del Día se lo trate en la forma como ha sido propuesto por el Presidente titular del Congreso, y que pasemos a elegir el Comité de Excusas y Calificaciones, conforme acaba de dar lectura a través de Secretaría, es decir, integrando este Comité con todas y cada una de las fuerzas políticas aquí representadas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, no ha tenido aceptación ninguna de las modificaciones del Orden del Día en consecuencia se presume que el Orden del Día propuesto es el

que seguiremos en esta sesión de la mañana de hoy. Señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Designación del Comité de Excusas y Calificaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿existe alguna propuesta de designación del Comité de Excusas y Calificaciones, que haya llegado a la Secretaría?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la sala si algún señor parlamentario tiene una propuesta sobre este punto. El diputado Pascual del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Señor Presidente, como la Secretaría ha ratificado que no hay una propuesta de conformación del Comité de Excusas, y como para formar ese Comité de Excusas deben estar inmersos 13 representantes del Congreso Nacional, que a su vez son los representantes, como dice la Ley, de los partidos políticos que tienen diputados en la Función Legislativa, creo que no va a haber discrepancias en lo absoluto, en todos los bloques que conforman el Congreso de la República, todos tienen que dar un nombre. Pido, señor Presidente, que sin alterar el Orden del Día, este punto hasta que se suspenda el tratamiento de el final de la sesión, hasta que se haga la plancha, y si no hay un acuerdo, pues, hasta el día martes a primera hora, y que continúe el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En orden del pedido de la palabra, el

señor diputado Jorge Montero, luego el diputado Vicente Olmedo, y luego el señor diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Muy concreto. Aquí estamos representados todos los partidos y movimientos políticos a nivel nacional. La explicación muy clara del señor diputado Antonio Posso, nos trae que los representantes de cada uno de los bloques de los partidos políticos, podemos ir dando los nombres de cada uno de ellos. ¿Por qué esperar al final?, ¿por qué esperar hasta el próximo martes?, ¿cuál es el interés? Ya está aprobado en el Orden del Día, está aprobado y tendría que, nuevamente, reconsiderarse lo que está considerado y aprobado por el Parlamento Nacional. En todo caso, propongo, definitivamente, señor Presidente, que cada uno de los representantes de los partidos políticos vayan dando el nombre y aquí se va designando y se somete a votación. Señor Presidente, con todo comedimiento, le pido dar viabilidad a la conformación del Comité de Excusas y Calificaciones del Parlamento ecuatoriano. Ya estamos en mora, de acuerdo a la Constitución son tres días después de la inauguración del Parlamento Nacional. Señor Presidente, espero que se dé viabilidad a este pedido y respaldo íntegramente el pedido del diputado Posso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Vicente Olmedo.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente del Congreso, en realidad mi intervención se va a inscribir, como siempre, en lo que dice la Ley y el Reglamento. Verdaderamente discrepo en lo formal y en lo de fondo con la intervención del Jefe de bloque del Partido Social Cristiano. Creo que aquí no hay nada que conversar, no creo que hay que darle tiempo a nada, creo que las disposiciones son absolutamente claras. Vea, usted como democráticamente hoy se ha planteado el cambio del Orden

del Día, el mismo que no ha sido aprobado. ¿Por qué quieren tiempo siempre, señor Presidente? Ya basta, dejémonos ya de negociar debajo de la mesa, seamos transparentes. Creo que la Ley es muy explícita en este sentido, señor Vicepresidente del Congreso. ¿Qué dice la Ley? "El Congreso Nacional, dentro de los tres días subsiguientes a su instalación..." Vamos, a precio de equivocarme, señor Vicepresidente, 16 y 17 días de deliberaciones en el Congreso, pero la Ley dice que a los tres días de instalado el Congreso ecuatoriano tendría que haberse hecho esta designación. Cuestión que hice notar al Presidente titular del Congreso, en otra intervención que tuve en esta sala. Pero, ¿qué añade esta disposición legal? Dice: "Se procederá a designar la Comisión de Excusas y Calificaciones...". También hay que resaltar que ésta no es una Comisión es un Comité, que quede claro, Comité, para los que no quieren escuchar. Este Comité, se integrará por un legislador de cada partido político, de cada partido político que tenga representación en el Congreso o, también por cada uno de aquellos diputados que representen un movimiento político, mediante el cual vinimos al Congreso, no gracias al favor de nadie, con las manos limpias. Comedidamente, señor Presidente del Congreso, que se vaya aplicando la norma y la ley, ya es hora. Estamos indignados, por supuesto, estamos cansados de ver cómo se atropella la ley y los reglamentos, señor Presidente, se lo digo comedidamente, creo que los ecuatorianos exigimos del Congreso una nueva forma de proceder. Aquí nos lanzamos los discursos, lanzamos las voces al aire mencionando que tenemos que rescatar el prestigio y buen nombre del Congreso Nacional, pero a cambio ¿qué hacemos? Pisoteamos las leyes, hacemos tabla rasa de la Constitución. En esa Comisión, quiero decir en ese Comité tiene que estar la representación de todos los partidos políticos así como de los movimientos que han venido en representación, gracias al respaldo popular, a esta Legislatura. Creo que la disposición

es clara, señor Presidente, le pido a usted, comedidamente, igual a los compañeros de la mayoría legislativa, que, por Dios, a nombre del pueblo ecuatoriano, ya comiencen a dar muestras de que van a cumplir con la ley, ese es un procedimiento que debemos hacerlo inmediatamente, señor Presidente del Congreso y, obviamente, que someta a votación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, a mí me parece que no necesitamos hacer ningún tipo de disquisiciones jurídicas ni teóricas sobre este tema. La legislación vigente es absolutamente clara, lo acaba de decir el legislador Jorge Montero, cada organización política aquí representada debe dar los respectivos nombres con lo cual se integra el Comité de Excusas y Calificaciones. Eso es todo. Una vez que tengamos la nómina completa, ellos se organizarán, se reunirán, elegirán sus dignidades y comenzarán a trabajar. Consecuentemente no hace falta por ningún concepto, ningún receso de ninguna naturaleza, simplemente, entonces, pedimos que una vez que estamos ya en el Orden del Día, tratando este tema, y le pido a usted, señor Presidente, que por medio de Secretaría se vaya pidiendo a cada organización política, cuál es el nombre de su representante que va a integrar el Comité de Excusas y Calificaciones. Eso es todo. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, es necesario decir algunas expresiones respecto de la trascendencia que tiene el Comité de Excusas y Calificaciones. Este Comité, como

sus propio nombre lo indica, tiene que calificar a los miembros del Parlamento Nacional y debe comenzar por conocer, por ejemplo, si los diputados que estamos aquí, los 100 diputados, hemos cumplido con una obligación sine qua non, que es haber presentado la declaración patrimonial juramentada y notariada, tanto al Congreso Nacional, a la Contraloría General del Estado y al Tribunal Supremo Electoral. Conocer el texto constitucional, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para determinar si los 100 legisladores somos idóneos y estamos habilitados para el desempeño de la Legislatura o estamos incurso en alguna de las prohibiciones a las que se refiere la Carta Magna de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. De ahí la trascendencia de que este Comité de Excusas y Calificaciones, que funciona también en los municipios, en los consejos provinciales, funcione inclusive antes de la primera sesión, porque quienes no están habilitados, como ocurrió aquí en el Congreso, y no sabemos hasta este momento quiénes somos los diputados que presentamos la declaración patrimonial juramentada y quienes aun, cuando va a transcurrir ya un mes de funcionamiento del Congreso, no lo han hecho, violando la Constitución Política y varias leyes de la República. Eso lo tiene que determinar el Comité de Excusas y Calificaciones. Ya en cuanto a la integración misma, comparto con el criterio que varios legisladores, entre ellos, el compañero Jorge Montero, lo han dicho: cada uno de los partidos y movimientos políticos de carácter nacional, que tienen representación parlamentaria al interior del Congreso Nacional, indicarán quién es el que lo representa. Hay casos de movimientos y partidos políticos que tienen un solo diputado, pues ese solo diputado tendrá que formar parte del Comité de Excusas y Calificaciones. Por manera que, señor Presidente, con el mayor comedimiento recabo de Su Señoría, que proceda de inmediato a la integración del Comité de Excusas y Calificaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, muy concreto. Ya está aceptado el Orden del Día, la mecánica para la designación del Comité de Excusas y Calificaciones, y siendo el único representante reconocido en el Tribunal Supremo Electoral de mi partido, Concentración de Fuerzas Populares, presento el nombre de Jorge Montero Rodríguez, Diputado de la provincia de Loja ante el Parlamento Nacional para conformar el Comité de Excusas y Calificaciones, por el CFP, partido número 4. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, voy a solicitar a cada representante de cada uno de los partidos políticos que tienen representación en el Parlamento y de los movimientos de carácter jurídico-nacional, vayan entregando en la Secretaría del Congreso el nombre del representante, y en cuanto esté la nómina ordenaré el pronunciamiento de la sala. Hasta que esté la lista completa en la Secretaría, comenzaremos a debatir cada una de las propuestas de resoluciones. En cuanto la Secretaría entregue la nómina, procederé a solicitar el pronunciamiento de la sala. Punto de orden, señor Diputado.---

EL DIPUTADO AYALA MORA. Sí, señor Presidente. Con mucho comedimiento, me permito formular un punto de orden. Creo que podemos respetar las normas parlamentarias y plantear que cada partido o movimiento lance un candidato, de viva voz, sin razonamiento alguno, porque no hace falta, y una vez que la lista esté completa someta a votación. Esa es la mecánica parlamentaria correcta y nos va a evitar problemas de suspender la discusión y luego reinsertarla cuando haya alguna novedad. Señor Presidente, me permito sugerir que cada fuerza política nacional aquí representada, lance su candidato, se considere que esos son los candidatos, se lea la lista y se

8

vote. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Creo que es totalmente aceptable el hecho que el Congreso Nacional permita que todos los partidos, movimientos o alianzas tengan representación en la Comisión de Excusas, porque esta es una forma democrática de actuar, y desde este punto de vista, señor Presidente, propongo, a nombre del Movimiento Popular Democrático, al profesor Rafael Erazo para que sea miembro de esta Comisión. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Luis Felipe Vizcaíno.--

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores, creo que la esencia democrática de este Congreso implica que todos los legisladores aquí somos iguales ante la ley. No puede haber diputados de primera ni diputados de segunda. Ya en la Constitución anterior se eliminaron los diputados nacionales y quedaron solamente los diputados provinciales, y aquí hay movimientos políticos que han llegado con representación al Congreso Nacional y que tienen igual derecho a integrar este Comité, porque esto no es una Comisión permanente, sino es un Comité cuya esencia es integrar la representación legislativa. Por lo tanto, señor Presidente, le pediría que inmediatamente entremos a votar, que se proponga la moción, voy a presentarla por Secretaría para que la someta a votación y para que se viabilice la elección sin marginar absolutamente a nadie. Que todos los movimientos que están en el Congreso Nacional, tengan la posibilidad de estar en este Comité. De lo contrario, señor Presidente, estaríamos marginando injustamente a colegas legisladores de diversos



movimientos nacionales o provinciales. Voy a presentar una moción por Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, le pido a usted que por Secretaría disponga la lectura del artículo 65 del Reglamento, numerales uno y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 65 del Reglamento. "Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1. Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 4. Para que se suspenda la discusión..." Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Le ruego que por Secretaría, señale qué mociones han sido presentadas sobre este punto del Orden del Día, hasta el momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, informo que han sido presentadas dos candidaturas. Mociones, ninguna, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Perfecto. Entonces, no podían presentarse tampoco candidaturas, todavía. Señor Presidente, si queremos velar por la institucionalidad, debemos respetar lo que dice no tanto la Constitución sino la

Ley Orgánica de la Función Legislativa, que es la que regula el funcionamiento del Congreso Nacional. Y le ruego, señor Presidente, que disponga por Secretaría, se dé lectura al primer artículo innumerado contenido en la Sección Tercera, luego del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la sección III, Capítulo VII. Dirá: "Sección Tercera. Artículo innumerado. El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste -entre paréntesis- (bloque legislativo)". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, no habiéndose presentado hasta ahora formalmente moción alguna, no podemos entrar a designar a los miembros del Comité de Excusas y Calificaciones. Más aún, si el artículo innumerado que ha leído el señor Secretario señala que tres días después de la instalación del Congreso debió haberse integrado el Comité de Excusas y Calificaciones, resulta que ahora estamos fuera del plazo legal para poder cumplir con esa obligación. Si ahora procedemos a la elección y designación de los miembros del Comité de Excusas y Calificaciones, esa elección y designación será nula. Ese comité no podrá funcionar, señores legisladores, sus decisiones no tendrán valor alguno porque se ha violado la disposición legal en cuanto al plazo para el cumplimiento. Ahora bien, para que no se asusten, señores, para que no se asusten aquellos que están hablando, a los abogados, que sí hay algunos dentro de esta sala, existe

la convalidación y ahí está el doctor Segundo Serrano, gran jurista, a cuya sabiduría apelo esta mañana, para poder elegir bien se debe convalidar el plazo, porque si no se convalida el plazo, el día de mañana aquellos que estén dentro de este Comité que quiere designarse, no podrán cumplir el papel al que están llamados, porque sus decisiones serán nulas. Sería mejor que aquellos que aspiran estar dentro de ese Comité, refrenen sus expectativas y primero, desde el punto de vista jurídico y legal, regularicemos esta designación. Por ello, señor Presidente del Congreso, pido a usted que interpretemos el alcance de la disposición legal en las actuales circunstancias que vive el Congreso Nacional, y dado que el tema es complejo, lo mejor sería, como propuso el licenciado Pascual del Cioppo, suspender la discusión, porque será un verdadero sainete integrar el Comité para que luego las decisiones del Comité, si no se ha convalidado el plazo, no tengan valor legal alguno. Elevo a moción, señor Presidente, lo que dijo el licenciado Pascual del Cioppo, para que se suspenda el tratamiento de este punto, se interprete el alcance de la norma legal, según las circunstancias, y garanticemos que aquellos que vayan al Comité de Excusas y Calificaciones, obren legalmente y sus actos no sean cuestionados a futuro. Todos conocemos que el Comité de Excusas y Calificaciones no funciona con la regularidad de las Comisiones del Congreso, se reúne de manera ocasional. En años pasados actuó y funcionó para autodepurar el Congreso. Sí, señor Presidente. Si en algún momento este Comité quiere autodepurar al Congreso Nacional, conocer el pedido de descalificación de algún diputado, le aseguro desde ahora, que seré el primer defensor de aquel diputado cuestionado, de cualquier bancada, para impugnar la decisión que pueda tomar un Comité integrado de manera irregular e ilegal. Hagamos bien las cosas, señor Presidente, no atropellemos esta disposición expresa de la ley. Por lo tanto, elevando, como he elevado, a

moción que se suspenda la discusión del tema hasta que se interprete debidamente esta disposición legal de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, le ruego que someta a votación esta moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Roberto Rodríguez.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Gracias, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia. Señores legisladores: El día de hoy este Congreso que nació irregular, estaba dando muestras que sí, en algún momento, se puede llegar a tomar decisiones democráticas; lamentablemente se cambia el discurso y se trata de cambiar un Orden del Día. Había solicitado la palabra, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia, para apoyar la moción presentada por el compañero socialista, respecto a que se continúe en el primer punto del Orden del Día, y que se presenten mociones para ya elegir al Comité de Excusas y Calificaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos debatiendo precisamente el primer punto. El señor diputado Cristóbal Cepeda. El diputado Cepeda, ¿se encuentra en la sala? Señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Sí, señor Presidente. Quería, a nombre de mi partido Sociedad Patriótica, poner en consideración el nombre del doctor Augusto Guerrero Ganán.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que Secretaría vaya registrando los nombres que cada uno de los partidos va formulando. Señor diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, propone el nombre del doctor Mesías Mora, para integrar el Comité de Excusas y

✱

calificaciones. Al igual que lo hacemos nosotros, lo están haciendo las demás tiendas políticas, partidos y movimientos aquí representados, creo que todos deben entregar sus nombres. Esto, desde mi punto de vista, ni siquiera amerita una votación. Simplemente, la integración se produce con un representante de cada una de las fuerzas políticas y el momento en que se concreten todos los representantes estará integrado el Comité, así definitivamente. Luego, el Comité se autoconvocará para organizar su funcionamiento interno. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Fidel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Señor Presidente y señores legisladores: Quiero corroborar las palabras manifestadas por el diputado Vicente Olmedo. Realmente aquí en el Congreso Nacional estamos y seguimos a la expectativa de doce millones y medio de ciudadanos que nos han enviado acá a hacer las cosas sobre la mesa y más no bajo la mesa como siempre están mal acostumbrados y específicamente el Partido Social Cristiano. Lamento mucho que estas cosas no se lleven como se manifiesta en la Constitución, ya se han leído muchos artículos. De igual manera, el diputado Fernando Torres ha manifestado que sería nula esta designación, pero cuán nula sería lo que ellos hicieron al no haber presentado un candidato para que sea Presidente del Congreso Nacional, en tal sentido, todo lo actuado hasta ahora seguirá siendo nulo. Nosotros no podemos seguir siendo manipulados, queremos dejar en claro que aquí estamos hombres de bien y de la patria, no solamente venir a manipular a gusto de ciertas personas. Mi intervención iba en el sentido de que ya fue presentada la candidatura del doctor Augusto Guerrero, de parte de Partido Sociedad Patriótica. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Galo Ordóñez. No está presente en la sala. Señor diputado Jorge Montero, le recuerdo que esta es su segunda intervención en este punto.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Sí, señor Presidente, me reservo. Están dándose nombres y definitivamente debe procederse de conformidad con la ley. Se están dando nombres y los partidos que no lo hagan los integrarán posteriormente. Aquí no hay ninguna nulidad, porque si se trata de interpretar de esa manera, también podrá decirse que la conformación del Congreso ecuatoriano, desde el Presidente para abajo, está mal designado. En eso, mucho ojo, si queremos robustecer definitivamente la conformación del Congreso ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora diputada Jacqueline Silva, está registrada en la computadora. Señor diputado Víctor Grandá. Hay un error en la computadora con el nombre. Enrique Ayala.--

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, ayer actuó mi suplente, el doctor Grandá, y hoy estoy personalmente en calidad de titular. Hace un momento me permití formular una cuestión de orden, sobre la cual usted no tomó una resolución, por desgracia y eso nos ha entrampado en una discusión insustancial. Aclaremos algunos puntos, señor Presidente. De acuerdo al Orden del Día, estamos en el primer punto: "Designación del Comité de Excusas y Calificaciones". Para las designaciones, señor, no se presentan mociones, se presentan candidatos, así ha sido desde 1830 en este Congreso. De manera que el señor diputado Luis Fernando Torres, que es uno de los más eminentes juristas que está aquí presente, en este punto se ha equivocado. Estamos eligiendo una serie de dignidades y no cabe presentar mociones, a menos que fueran previas, ahí sí tiene razón en el sentido de presentar la moción previa, que se deje de discutir este asunto para tratarlo en otro momento.

Eso es legítimo. Pero usted, señor Presidente, tendría que calificar esa moción previa para ver si se resuelve suspender o mantener el Orden del Día. Pero, en tanto estamos discutiendo el Orden del Día, lo que han hecho algunos señores legisladores es absolutamente correcto, presentar candidatos, porque para eso son las elecciones, para que se pronuncie la sala sobre candidaturas. Ahora bien, señor Presidente, es una omisión grave de este Congreso no haber nombrado Comisión de Excusas y Calificaciones hasta el término fijado. Pero, el hecho de que lo haga después, no vuelve inválida su decisión. El señor doctor Torres tenía toda la razón al decir que esta designación requería convalidación. Pero es una práctica de este Congreso, así mismo desde 1830, que el momento que el Congreso cumple con su obligación, convalida todos los actos que se presuponen necesarios para cumplir esa obligación. Porque caso contrario, tendríamos que reformar el Reglamento si en una sesión, por razones de quórum, no se termina de debatir un tema y hay que continuar en la siguiente. Porque entonces estaríamos en el absurdo de que el Congreso Nacional no puede cumplir con sus obligaciones aunque sea extemporáneamente cuando tiene que hacerlo. La designación, si se produce hoy, quedará automáticamente convalidada por el hecho que el Congreso de la República cumplió su obligación aunque fuera más allá del plazo fijado. Es decir, señor, aquí hay dos cuestiones fundamentales, estamos en una elección y en la elección se presentan candidatos, como me permití sugerirle el momento que hice mi cuestión de orden. En segundo lugar, la decisión de esta reunión será tan válida como todas las que ha venido tomando el Congreso desde el 5 de enero. No soy persona que pueda venir a cuestionar lo que ya hicimos. Creo que fue perfectamente legal y constitucional y seguirá siéndolo en la medida que el Congreso cumpla las obligaciones, que es el aspecto sustantivo de la norma que rige a la Función legislativa. Estando en trance de presentar candidaturas, me

permiso presentar la candidatura del doctor Segundo Serrano, jefe del bloque socialista, para integrar el Comité de Excusas y Calificaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que Secretaría registre la candidatura en representación del Partido Socialista Ecuatoriano. El señor diputado Vicente Olmedo. Le recuerdo es su segunda intervención y última en este debate.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Gracias, señor Presidente. En realidad creo que me abstengo de hacer comentario mayor respecto al punto de vista del diputado Torres, del Partido Social Cristiano. Él hablaba de que hay muchos abogados aquí, por supuesto, pero él también creo que ante la intervención del honorable Ayala, ya no tengo que volver a insistir sobre el tema. Para hacer una designación, no se necesita presentar una moción. Luego es ridículo y chistoso ver aquí, cómo la mayoría parlamentaria comienza a hacer agua, se asusta, corre, se escabulle cuando sabe que tiene que cumplir con la ley. ¿Dónde están las artimañas para violarlas, ahora? ¿Dónde? Ahora de cuerpo entero van a tener que ser desnudadas estas prácticas parlamentarias que tienen que quedar en desuso. La ley es mandatoria, obligatoria. Mire usted cómo el diputado Torres viene a darnos una cátedra de cumplimiento legal en este país. Entonces, pregunto al Partido Social Cristiano, ¿por qué renunció a algo que es irrenunciable como derecho constitucional y legal? Pero hoy nos quieren dar cátedras legales, constitucionales, no tienen derecho, señor Presidente. Eso por un lado. Por otro lado, creo que es mandatorio lo que dice hoy el Orden del Día, que hay que elegir a los miembros del Comité de Excusas y Calificaciones. Él presentó una sugerencia, que por Secretaría, debería viabilizarse a través de una moción, esta elección. El bloque de diputados independientes acabamos de hacerlo, el señor

Secretario tiene en sus manos una moción, con los candidatos propuestos por los diferentes partidos políticos. Como no me quiero alargar, señor Presidente, quiero decir que también existe jurisprudencia. Hemos tenido la prolijidad de tomar nota de lo que ocurrió en el período legislativo pasado. ¿Qué pasó ahí, señor Presidente? Por ejemplo, el diputado Stalin Vargas del MPD, con dos votos tuvieron representación; igualmente, el diputado Jorge Montero, que está aquí, con un solo voto tuvo representación; León Roldós Aguilera del Partido Socialista, con un solo voto tuvo representación. No vamos a inventar hoy el agua tibia, señor Presidente. Creo que todos los partidos políticos aquí representados y los movimientos tenemos derecho a estar en esa Comisión. Vuelvo a insistir, por favor, haga cumplir esta norma y, obviamente, que se someta a votación. Muchas gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Mario Touma.-----

EL DIPUTADO OLVEDO VELASCO. Perdón, obviamente, señor Presidente, perdón. Por si acaso no digan aquí que se ha presentado la candidatura de Vicente Olmedo del Partido Libertad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría, registre la candidatura del partido político Libertad. Diputado Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Estamos dilatando el tema, usted fue muy claro en su intervención cuando pidió que se presente la lista. Diputado Vizcaino ha presentado una lista en donde estén incluidos todos los bloques y movimientos, que se dé lectura para ir a la votación. Creo que es hasta un poco vergonzoso oír expresiones que hay que respetar la Constitución cuando les conviene, y cuando no les conviene,

lanzan el discurso diciendo que se viola la Constitución, y que al violar la Constitución, este Comité de Excusas es ilegal. Nosotros seguimos planteando entonces, que la elección de su Presidencia es ilegal porque no se cumplió con el mandato legal. Pero, ¿vamos a seguir con la misma cantaleta todos los días? No. Nosotros sabemos ganar, señores, y sabemos perder. Pero no vengan con ese cinismo a hablarnos de moral y de ética en este Congreso Nacional. Por favor, señor Presidente, hay una moción de Luis Felipe Vizcaíno, está presentada la lista y tome votación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En cuanto cada una de las representaciones legislativas hayan presentado sus candidatos de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se procederá a pedir el pronunciamiento de la sala, señor Diputado. El señor diputado Alfonso Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Vicepresidente, encargado de la Presidencia, una vez más se pretende empantanar esta sesión del Congreso y no dar trámite a proyectos de resolución que son muy importantes para el convivir nacional y de las cuales esperan pronta respuesta muchas de las provincias que tienen cifradas sus expectativas en la sesión de hoy. Ya decía uno de los diputados, Riobamba espera con ansia un pronunciamiento en torno al proyecto de resolución, presentado por nuestro distinguido compañero, el honorable Abraham Romero, y por lo que ayer debatió con mucha lucidez el diputado Haro. Así mismo, Tungurahua espera con mucha expectativa ese gran proyecto de resolución presentado por Luis Fernando Torres. El proyecto de riego Tabacundo, presentado por el honorable Andrés Páez, también espera una respuesta, y otros proyectos de resolución que están en el Orden del Día. Pero aquí la intención no es, a cuento de que porque hay estos proyectos que son importantes, bajemos en el Orden del Día u obviemos el

tratamiento del primer punto: la designación del Comité de Excusas y Calificaciones. No estoy usando ese argumento, señor Vicepresidente. Simplemente quiero ratificar lo que dijo el honorable Luis Fernando Torres, hace algunos minutos atrás. Por si acaso, el diputado Torres no planteó moción de presentación de candidatos. ¿Cómo se puede presentar candidatos sin antes resolver un tema que es importante y que de hacerlo hoy, estaría violando lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa? Aunque sea redundante, pido a Secretaría por favor dar lectura nuevamente al artículo innumerado de la Sección Tercera, después del artículo 10.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "La Sección Tercera del Capítulo VII, dirá: "Artículo innumerado. El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación es este -paréntesis- (bloque legislativo)".-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Esta ley hay que cumplirla textualmente, señores, renglón por renglón. El Congreso Nacional, con su venia, -señor Presidente-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. "El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes...", eso es lo primero que hay que tratar, antes de lo segundo que es: "...procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones..." Lo primero que tenemos que resolver es que el Congreso Nacional tiene que designar este Comité dentro de los tres días subsiguientes, y

este período legislativo, señoras, señores, honorables diputados, se inauguró el cinco de enero del año 2003, si no me equivoco, hoy estamos 23. Es decir, y si las matemáticas no me fallan, han pasado 18 días desde la sesión inaugural de este nuevo período legislativo. Por tanto, estamos absolutamente fuera, pero totalmente fuera del tiempo que demanda la Ley Orgánica de la Función legislativa para pasar al segundo mandato de la ley, que señala "designar el Comité de Excusas y Calificaciones". Señores, lo que ha propuesto el honorable Torres es lo correcto dentro de jurisprudencia. Primero tenemos que resolver lo primero. Es decir, convalidar el tiempo a efecto de que una vez que el Congreso Nacional considere que dentro de estos 18 días posteriores a la inauguración del nuevo período legislativo se puede nombrar al Comité de Excusas, ahí pasar al segundo mandato de este artículo que es la designación del Comité de Excusas y Calificaciones. Entonces, ahí sí, señores, que se presenten las mociones o que se presenten directamente, nominativamente los candidatos por cada uno de los partidos políticos. No estamos hablando de movimientos ni de independientes, de acuerdo a la ley, sino partidos políticos o representantes de bloques legislativos, para lo cual ese bloque tiene que aglutinar por lo menos a diez legisladores. Entonces, lo primero es convalidar, a efectos de que el Congreso apruebe una designación de miembros, posterior a los tres días, pues lamentablemente en ese plazo mandatorio de la ley no pudimos presentar y elegir los nombres de los honorables legisladores para que integren este Comité de Excusas y Calificaciones. Insisto, posteriormente, ahí sí, la elección de la forma como ustedes pudieran creer conveniente. Para culminar, señor Presidente de la sesión, Vicepresidente del Congreso, encargado de la Presidencia, lo que ha planteado, insisto, el honorable Torres, no es una moción de presentación de candidatos, no se está discutiendo sobre si debe o no elegirse

a los miembros del Comité de Excusas bajo ese formato. Lo que ha planteado el honorable Torres es que se suspenda la discusión, habida cuenta de que hay que convalidar el plazo para la integración de los miembros del Comité de Excusas y Calificaciones. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ernesto Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Gracias, señor Presidente, antes de iniciar mi intervención, pido que por Secretaría, se dé lectura de los miembros de la Comisión de Mesa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura de los miembros de la Comisión de Mesa que solicita el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, ya no existe la denominada Comisión de Mesa, en este momento existe el Consejo Administrativo de la Legislatura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entiendo que se refiere al Consejo Administrativo de la Legislatura, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Exactamente. Lo que ocurre es que a mí me entregaron una Constitución bastante rezagada, pero es la Comisión a la que usted se refiere.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, al pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los integrantes del Consejo Administrativo de la Legislatura son el señor Presidente del Congreso Nacional, Guillermo Landázuri; el Primer Vicepresidente del Congreso, Ramiro Rivera; y, los diputados: Carlos Vallejo, Madeleine Chauvet, Jacobo



Sanmiguel; y Segundo Serrano. Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Formulé esta inquietud porque el Orden del Día se presume que ha sido redactado por este organismo especializado o, en su defecto, por el señor Presidente del Congreso, que si bien es verdad no es abogado, sin embargo tiene buenos asesores jurídicos; y el primer punto del Orden del Día exactamente habla de la designación del Comité de Excusas y Calificaciones. Don Antonio Nariño, cuando tuvo la oportunidad de participar en el Congreso de Colombia, señaló que cuando los grupos políticos coaligados de repente se destruyen, inmediatamente buscan argucias jurídicas como la que estamos en este momento apreciando, cuando se habla de que estamos violando aparentemente la ley. Violó el grupo mayoritario que se organizó el 5 de enero el artículo 129 de la Constitución Política, y ahora lo que nos corresponde a nosotros es simplemente cumplir con el Orden del Día, en donde debemos designar este Comité de Excusas y Calificaciones. Nuestro jefe de bloque planteó que se dé lectura a la lista oficial o la lista de los grupos coaligados con la finalidad de conocer estrictamente quiénes son, y muchos de los dirigentes de los partidos políticos y movimientos han presentado sus candidatos. Por consiguiente, señor Presidente, ya no quememos más tiempo y procedamos a la elección de este Comité. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Mi saludo a todos los colegas legisladores. Creo que ya lo dijeron, no quiero redundar, solamente pedir que se proceda; se ha iniciado ya y que terminemos con este primer punto. No es posible seguir redundando en lo mismo, poniendo argumentos



tras argumentos para detener. Quería manifestarme sobre esto, pero como ya lo dijeron mis compañeros legisladores, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Su Señoría, su autoridad, está obligado a velar como conductor de la Legislatura, de la juridicidad de los actos de la misma. Aquí no hay argucia alguna, aquí no hay intento de mala fe ni algo soterrado debajo de la mesa para obstaculizar el nombramiento y la conformación del Comité en cuestión. Se trata simplemente y en eso debemos estar de acuerdo con la postura del diputado Luis Fernando Torres, de que el incumplimiento de un requisito formal, establecido en el marco jurídico del Congreso Nacional puede invalidar en el futuro las actuaciones de una sub institución legislativa como es el Comité de Excusas y Calificaciones. Eso es todo. Nuestra intención no es diferir para las calendas griegas ni para el martes ni la próxima semana. Que se haga hoy mismo; pero que se haga convalidando un requisito formal incumplido por la Legislatura, el del plazo: Tres días después de la instalación del Congreso, que no fue cumplido. Eso hay que convalidar de una manera muy simple, acogiendo la moción del diputado Luis Fernando Torres, sometiéndolo a votación, no me cabe duda que tendrá una amplia mayoría, se convalida de esa manera el plazo. No se convalida automáticamente, como escuché a mi apreciado amigo y colega legislador Enrique Ayala Mora, se necesita acto legislativo, volición, voluntad legislativa registrada en acta, sometida a votación para convalidar un plazo no observado. Eso es todo. Como le dije al principio, usted es responsable, como autoridad máxima del Parlamento, de velar por la juridicidad de los actos del Parlamento y corresponde a usted, evidentemente, hacer cumplir y acoger la moción del diputado

Luis Fernando Torres. Por lo demás y como escuché hace un momento a un abogado decir que aquí hay jurisprudencia, hay bloques en el anterior período que tuvieron su representante en el Comité de Excusas, hay jurisprudencia, le recuerdo respetuosamente al colega abogado que, la jurisprudencia es una recolección exclusiva y excluyente de las sentencias de última instancia de la Corte Suprema de Justicia. Eso conforma la jurisprudencia en el derecho. Lo que quiso referir el diputado es probablemente, aquí hay antecedentes, pero no jurisprudencia. Señor Presidente, usted debe velar por la juridicidad de los actos del Parlamento. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Voy a exhortar a los partidos políticos representados en el Parlamento, que a través de sus representantes entreguen a Secretaría sus respectivos candidatos para proceder en el momento más oportuno al pronunciamiento de la sala y constituir designando al Comité de Excusas y Calificaciones. El diputado Guillermo Haro.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Solicito que por Secretaría se dé lectura al artículo 137 de la Constitución Política de la República, incisos uno y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Capítulo 3. De los diputados. Artículo 137. Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad, salvo en el caso de delitos flagrantes. Si la solicitud en que el juez competente hubiera pedido autorización para el enjuiciamiento no fuere contestada en el

plazo de 30 días, se la entenderá concedida. Durante los recesos se suspenderá el decurso del plazo mencionado". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. He solicitado la lectura de esta disposición constitucional a efectos de recordarles a todos los diputados que en el Parlamento ecuatoriano se encuentra en trámite una petición formulada por el ex Ministro de la Defensa, en que pide autorización al Parlamento ecuatoriano para iniciar la acción penal en contra de este Diputado. Ustedes conocen, he sido muy claro con las denuncias que formulé el día de hoy y por eso me veo abogado, por eso considero que es muy importante que la Comisión de Excusas y Calificaciones sea conformada definitivamente. He venido insistiendo que esta Comisión se conforme, tengo en mis manos la querrela presentada, y se ha dado trámite y ha recibido Secretaría el 8 de enero, restan 15 días, que si no se pronuncia el Congreso Nacional le tendrán a este Diputado enjuiciado penalmente, ahora yo y mañana serán ustedes compañeros diputados. Entonces, quiero solicitar de la manera más comedida y denunciarles, nuevamente, que hace pocos segundos se produjo otra explosión, en Tumbes, de otro recinto militar. Vean ustedes, casualmente, a pocos segundos ya han recogido los medios de comunicación, quiero solicitarle y he solicitado a los compañeros del partido que definitivamente se conforme la Comisión. Hemos violentado la Constitución al no haberle conformado dentro de los tres días subsiguientes, apelo a la sensibilidad de todos los diputados, que dejemos de estar discutiendo y procedamos a resolver definitivamente. Quiero lanzar el nombre del compañero Hugo Ruiz, como candidato de mi bloque Izquierda Democrática.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La primera tarea del Comité de Excusas

será, en efecto, examinar el pedido del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y lo haremos oportunamente, diputado Haro. El diputado Franklin Sanmartín.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Creo que es tiempo de ir avanzando en los temas que nos hemos planteado para este día, sobre todo cuando tenemos algunas exhortaciones para defender a la gente que produce en nuestro país. Hablo como representante del Partido Unión Nacional y solicito que se considere el nombre de Franklin Sanmartín para la Comisión de Excusas y Calificaciones. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría registre la candidatura del partido político Unión Nacional. El diputado Xavier Sandoval.-

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente encargado, señores diputados: Definitivamente la importancia del Comité de Excusas y Calificaciones dentro de la estructura del Congreso Nacional es vital, no solamente para examinar aquellos pedidos del Presidente de la Corte Suprema de Justicia respecto de levantar la inmunidad parlamentaria de otros diputados que en algún momento tengan problemas de orden legal. También tiene que ver con el cumplimiento cabal de los legisladores, respecto de sus funciones enmarcadas dentro de la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Código de Ética como expresamente lo señala la misma Constitución. Y parte de ese respeto a estas normas que rigen a cada uno de quienes hacemos la Función Legislativa, es velar porque el Código de Ética no sea en algún momento burlado. Para nadie es extraño ni aquí en este recinto parlamentario ni en el país entero que el Gobierno actual del coronel Gutiérrez ha pretendido desde los inicios socavar precisamente las bases de la Legislatura

tratando de interferir en su autonomía independencia, y como primeros actos de corrupción de este Gobierno se ha pretendido comprar a diputados y ahora se pretende precisamente maniatar al Congreso Nacional formando mayorías, tratando de conseguir que diputados de diversos partidos políticos abandonen sus bloques para que sean afines y serviciales al Gobierno actual, en ese caso corresponderá entonces al Comité de Excusas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor señores diputados, escuchemos la intervención del señor Legislador.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Como joven legislador y como estoy recién en este Congreso sí me siento, en momentos determinados, avergonzado de la actitud de determinados legisladores; a veces, hasta me causa risa el desconocimiento de las normas jurídicas o aquellas barrabasadas que se escuchan. Pero sí es preocupante el conocer que mañana o pasado tengamos un Comité de Excusas y Calificaciones que no vaya a preocuparse de sancionar a aquellos diputados que abandonen sus partidos políticos con el consabido cambio de camiseta o en procura de la troncha que cada gobierno de turno ofrece para captar la mayoría en el Parlamento ecuatoriano. Creo que este Comité es vital, y lo he señalado, y deberá ser integrado por cada uno de los jefes de bloque de los diferentes partidos políticos, para garantizar precisamente la cohesión de los partidos políticos, la representación de los partidos políticos en el Congreso Nacional y que no se vaya a dejar pasar por alto alguna actitud inmedida o indebida de algún legislador que abandone su propio partido y deje obviamente, burlado a aquel afán popular pueblo que votó cuando lo eligió. Creo que se debe considerar que la presencia de los jefes de bloque de los partidos políticos sería importantísimo en el Comité de Excusas y calificaciones, ello va a frenar en parte lo que se está pretendiendo hacer y que

para todos es conocido. Es una práctica común de los gobiernos que no llama la atención a nadie en el Ecuador: el doble discurso, la demagogia, el mostrar una faceta de una moral que no se aplica para los casos propios, el desdoble de la personalidad de algunos, el ceder ante las canonjías, el tildarse independiente para poder negociar su presencia o el no haber accedido a puestos de poder o a repartos o a puestos en el interior del Congreso Nacional precisamente porque de repente su precio era muy alto. Esto tiene que evitarse, e insisto, señor presidente, el Comité de Excusas y Calificaciones deberá jugar un rol fundamental por lo que se viene. Hay que luchar por mantener la autonomía e independencia de la Función Legislativa, un Congreso sometido es un Congreso de rodillas que no le hace un favor al pueblo ecuatoriano, y eso no puede permitirse. Creemos que debemos resolver precisamente esto hoy, estamos de acuerdo, pero también debemos como abogados, los que somos abogados y los legisladores que hacen una tarea legislativa también debemos conciliar lo que aquí se ha expresado. El término señalado en la Ley Orgánica se ha cumplido, pero también debemos resolver aquello. Puede ser resuelto en la misma manera, designado a cada uno de los representantes de los diferentes partidos políticos propuesto por cada partido político y a la vez convalidando en el tiempo esta decisión del Congreso Nacional de hoy. Pero, insisto, que sea un Comité de Excusas que represente realmente lo que se quiere: la integración parlamentaria, el respeto a la vigencia de los partidos políticos y la libertad, el respeto a la libertad democrática expresada por cada una de nosotros. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Roberto Rodríguez, es su segunda y última intervención en este punto.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Gracias, señor Presidente

encargado. Solamente para designar el nombre del compañero Mario Touma, para que integre la lista que ha presentado el colega Vizcaíno, y, por favor, ya no empantanemos este Congreso, el compañero Harb del Partido Social Cristiano, ha hablado de empantanamiento, creo que es hora de dejar el discurso y entrar a la práctica. Por favor, entremos a designar este Comité que está en el primer punto del Orden del Día. Sugiero, señor Presidente, que recoja los nombres de todos los bloques y movimientos, que correspondan estar en el Comité de Excusas, y bloques o movimientos que se niegue a dar, que sea el jefe de bloque quien pase a integrar para viabilizar esta designación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría, registre el postulante en representación del Partido Roldosista Ecuatoriano. Diputado Felipe Vizcaíno, también su segunda y última intervención en este punto.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Gracias. Señor Presidente, con todo el respeto para los colegas legisladores, usted ya consultó a la sala, al inicio de la sesión, sobre la posibilidad de rectificar, porque algún colega legislador propuso rectificar el Orden del día y el Congreso no aceptó, es decir, no hay posibilidad alguna de analizar mociones que no tienen nada que ver con el primer punto del Orden del Día, y este momento tenemos que acatar lo que ya dispuso el Congreso Nacional cual es, la elección e integración del Comité de Excusas y Calificaciones, ya que existe una resolución del Congreso, porque lo tanto no se puede debatir ningún otro tema tal como lo señalan los artículos 85, 86 y 87 del Reglamento Interno. He conversado con varios representantes de sectores legislativos y hemos coincidido en los nombres que se están presentando por parte de los sectores

✱

legislativos en una sola lista que le había presentado, que si usted tiene la bondad, señor Presidente, de dar lectura a la lista de candidatos que he presentado, previa conversación con algunos colegas de diferentes sectores. Como no estaba presente el señor jefe de bloque de la Izquierda Democrática habíamos puesto el nombre del diputado Carlos González, pero en virtud que se ha presentado ya un candidato de la Izquierda Democrática, el doctor Ruiz, sugiero que se rectifique lo que habíamos propuesto. En los demás casos constan los señores representantes aquí mocionados y de los no mocionados, los jefes de bloque. Le quiero pedir, por favor, que por Secretaría se dé lectura a la lista de candidaturas que he presentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura la propuesta que ha formulado el diputado Luis Felipe Vizcaíno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El listado presentado por el diputado Vizcaíno es el siguiente: Por el Partido Roldosista Ecuatoriano, el diputado Mario Touma; por el Partido Libertad, el diputado Vicente Olmedo; por el Movimiento de Identidad Provincial Galápagos, Vinicio Andrade; por el Partido Social Cristiano, Pascual del Cioppo; por la Izquierda Democrática, Hugo Ruiz; por Pachakutik, Mesías Mora; por Sociedad Patriótica, Augusto Guerrero; por el PRIAN, Sylka Sánchez; por el MPD, Rafael Erazo; por CFP, Jorge Montero; por Patria Solidaria, Jacobo Sanmiguel; por el Partido Socialista, Segundo Serrano; por el Partido Unión Nacional Uno, Franklin San Martín; por la Democracia Popular, Ramiro Rivera; por el Movimiento de Integración Regional Ecuatoriana, Rafael Dávila; y por el Movimiento Trabajo y Democracia, Luis Felipe Vizcaíno. Esa es la lista presentada por el diputado Vizcaíno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Gracias. En esa lista están integradas en este Comité de Excusas y Calificaciones, ya que esta no es una comisión, hay que comprender la esencia de este cuerpo colegiado. Este cuerpo colegiado tiene como objetivo y como misión integrar a todos los sectores que tienen representación legislativa en el Congreso Nacional, no se trata de marginar y de discriminar absolutamente a nadie. Se trata que en un sentido solidario y de respeto a la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano que eligió a sus líderes y representantes de diferentes sectores políticos que hoy estamos en este Congreso Nacional, que esa voluntad del pueblo sea respetada y creo que no admite mayor análisis, porque quién puede negar la existencia de estos sectores legislativos legítimamente representados aquí en el Congreso Nacional. Pretender estigmatizar a dedo, pretender marginar a dedo, pretender sacar por una dictadura del voto a cualquiera de los sectores legislativos que democráticamente han llegado aquí al Congreso, sería antidemocrático, pero estoy seguro que esta nueva generación de integrantes del Congreso Nacional queremos darle una nueva imagen al país. A pesar de las circunstancias que han ocurrido en los días anteriores, es necesario que nos esforcemos por mejorar y por rectificar la imagen del Parlamento ecuatoriano, y en un escenario de consensos, de diálogo y de espíritu integrador y de ejemplo para el país, le pido que respetemos la voluntad del pueblo ecuatoriano, ya que esos son los grupos legislativos que hoy representan aquí, en este seno del Congreso Nacional y que sometamos a votación, ya que este tema ha sido ampliamente debatido. No se trata de marginar a nadie, simple y llanamente de respetar lo que el pueblo ecuatoriano legítima y democráticamente dictaminó en las urnas. Éste es un comité y la esencia de este Comité es juzgar la norma de todos los sectores legislativos aquí

representados. ¿Qué ocurriría, señor Presidente, si un sector legislativo se queda excluido? Actuaríamos posiblemente en forma injusta, lo estaríamos marginando y estaríamos viabilizando posiblemente una falta de equilibrio en el análisis de nuestras actitudes, como es el que se hace al interior del Comité de Excusas y Calificaciones que debe ser ejemplo de transparencia, de equilibrio y de respeto, en donde deben estar integrados todos los sectores legislativos que hemos llegado democráticamente al Congreso Nacional. Por lo tanto, le solicito que inmediatamente someta a votación esta propuesta que es el reflejo de la voluntad democrática del pueblo del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En cuanto cada representante de partido y movimiento postule su candidato, así lo haré, señor Diputado, no obstante estoy a la espera de que el PRIAN y el Partido Social Cristiano, presente oficialmente a sus postulantes, y ahí se procederá al pronunciamiento de la sala. Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Considero que usted en forma democrática ha permitido en esta mañana un debate muy importante. Creo que no importa el tiempo que utilicemos a fin de que se constituya en forma democrática, legal y constitucional este Comité de Excusas y Calificaciones. Creo que estos grandes temas ameritan el análisis profundo, toda vez que este Comité de Excusas y Calificaciones será un organismo, sin lugar a duda, que permitirá elevar el prestigio del Congreso Nacional. El Congreso anterior, desgraciadamente, falló en cuanto a este tema; se creó el Código de Ética y, desgraciadamente, quedó en letra muerta. Muchos ex diputados y algunos de ellos reelectos fueron tildados de corruptos por una serie de actos inmorales que cometieron a nivel nacional y provincial y que,

44

felizmente, la sociedad y el pueblo los tiene identificados. Muchos de ellos se quedaron en el camino y no pudieron llegar al Congreso Nacional, se cambiaron de camisetas, explotaron inmisericordemente a los gobiernos de Mahuad y Gustavo Noboa, y diariamente en los periódicos locales y a nivel nacional se publicitaba las obras que hacían y en muchos casos las administraciones provinciales estaban en manos de estos diputados corruptos. No quisiera en ningún momento dar a conocer lo que sucedió en mi provincia, pero quiero llamar a la reflexión a los diputados para que busquemos a los mejores hombres de cada uno de los bloques para que en forma conjunta elevemos el prestigio del Congreso Nacional. El Congreso anterior determinó el número de diputados que tenían que ser sancionados pero, desgraciadamente, no se cumplió. Creo que fue el general Paco Moncayo quien presentó el proyecto de Código de Ética, pero para una situación que fue él y el general René Yandún los que fueron sancionados injustamente por el Congreso Nacional por el hecho de haber estado frente a un levantamiento popular el 21 de enero del 2002. Por eso considero que es importantísimo el nombramiento de este Comité de Excusas y Calificaciones para sancionar a los diputados que se han convertido en tramitadores a nivel de Presidencia y de los Ministerios y, sobre todo, que han aupado a nivel provincial con la burocracia como ya se pretende y se ha comenzado ya a repartir la burocracia a nivel provincial y nacional. Comparto con el criterio que cada partido sea el que determine y nadie puede obligar a los partidos políticos a sujetarnos a una lista propuesta por tal o cual diputado. Será cada partido, como ha hecho el PRE en la persona de su jefe de bloque, reconociendo la honestidad y capacidad del diputado Mario Touma. Esa es la forma como debemos actuar, cada partido tiene la libertad y la autonomía para elegir a cada uno de los diputados que deben estar presentes en este Comité. Quiero exhortar a los compañeros diputados que van a ser electos en

esta tarde para que aunemos esfuerzos y tratemos de cumplir estrictamente con el Código de Ética y quiero, señor Presidente, felicitarle a usted, que ha presentado ya algunas reformas al Código de Ética y que aspiramos dentro de pocos días también presentar algunas observaciones y un proyecto para modificar ese Código de Ética. La misma palabra dice Código de Ética, para que nos sujetemos a ese texto legal y no tengamos diputados privilegiados que van a las provincias con los millones para, dizqué, realizar obras o crear organismos paralelos a los consejos provinciales y a los municipios como ha sucedido en mi provincia. Ojalá con un criterio municipalista podamos actuar a futuro, las instancias de los municipios y consejos provinciales son las únicas valederas. En mi provincia tenemos amargas experiencias, hay una institución UDENOR, la Unidad de Desarrollo del Norte, que desgraciadamente no ha podido funcionar en la forma como debería y en mi provincia se han hecho obras con tinte político, cuando esta provincia es la que más necesita como necesita Esmeraldas, como necesita Sucumbíos y como necesitan las provincias fronterizas, hoy amenazadas por el ejército irregular de Colombia, como son las FARC, el Ejército de Liberación Nacional, los paramilitares. Eso es lo que queremos, fortalecer al municipalismo ecuatoriano, a los gobiernos locales, a los consejos provinciales, y ahí estará el Comité de Excusas y Calificaciones para sancionar a los diputados tramitadores, a esos diputados que venden su conciencia, a esos diputados que aúpan la administración pública. Ayer manifestaba, desgraciadamente no estaba ese momento la diputada Ximena Bohórquez y el diputado Gilmar Gutiérrez, para advertirles respetuosamente que no aumenten el número de diputados -entre comillas- independientes, porque son o van a ser esos diputados que le sacarán los ojos al Gobierno, chantajeando y tratando de desprestigiar a los gobiernos locales que son las instancias populares a nivel

provincial y cantonal. Por eso considero que cada partido debe buscar a su representante y que ningún diputado puede darse ese lujo o ese capricho de presentar un listado, cuando debe ser cada partido político, y estoy completamente de acuerdo en que se proceda a designar el Comité de Excusas y Calificaciones, advirtiéndoles que este organismo nos ayude a levantar el prestigio del Congreso Nacional, porque es una vergüenza que hayan diputados que se cambian de camiseta, que han venido auspiciados por un partido político y a la vuelta de la esquina, frente a cualquier tentación de parte del Gobierno de turno, cambien de criterio y dejen a sus electores frustraciones profundas. Eso es lo que no queremos, señor Presidente. Saludo en esta mañana que el Congreso Nacional busque a los mejores hombres de cada uno de los partidos para que pueda cumplir con este rol histórico: depurar a los corruptos, prevenirles a los corruptos, cortar las influencias que tratan de menoscabar el prestigio del Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El señor diputado Vicente Taiano. ¿Está presente el señor Diputado que ha pedido la palabra? Señor diputado Patricio Dávila.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Gracias, señor Presidente. Como ustedes han podido apreciar, normalmente prefiero guardar silencio puesto que considero que en boca cerrada no entran moscas. Desde el día martes hemos tenido una serie de debates y discusiones que probablemente se consideran válidos en las circunstancias que estamos viviendo y hemos tenido que vivir. El día martes ni siquiera se aprobó el Orden del Día, el día de ayer siguieron las discusiones, se trató un tema en la mañana y uno en la tarde. El día de hoy aún no podemos pasar del primer punto. Normalmente escucho con atención a los señores legisladores para nutrirme de sus experiencias puesto

que hay muchos que ya han estado en el Congreso antes, al contrario de lo que sucede conmigo, pero ciertamente a ratos, siento que me equivoqué: tal vez no debí haber aceptado la posibilidad de ser Diputado de la República. A ratos, me siento avergonzado por ciertas cosas que escucho. El día de hoy el señor doctor Luis Fernando Torres presentó una moción, simple, sencilla, ni siquiera vale la pena abundar pidiendo nuevamente la lectura del artículo correspondiente al que él se refirió, lo único que planteaba era convalidemos lo que vamos a hacer el día de hoy para que las cosas queden perfectamente claras y me vengo preguntando, hace cerca de cincuenta minutos, ¿qué perdemos si convalidamos la decisión que se va a tomar el día de hoy?, ¿cuántos minutos, más o menos, nos va a tomar el hacer esa convalidación? Hay una máxima que dice: "Lo que abunda no daña" y en este Congreso Nacional creo que es preferible que abunde, señor Presidente, porque ciertamente no va a dañar, por lo tanto, me pregunto ¿qué importancia, mayor o menor, tiene si simplemente se toma la decisión de dar paso a la moción y convalidar el evento que se va a llevar a cabo el día de hoy? Es verdad lo que se ha dicho aquí, el Comité de Excusas y Calificaciones es de suma importancia en el Congreso Nacional. Es verdad lo que se ha dicho aquí, tiene que estar integrado por personas imparciales, por personas serias, por quienes consideremos los mejores elementos que tenemos en el Congreso Nacional. Algunos de los bloques de los partidos políticos y movimientos han propuesto ya ciertos nombres, debo reconocer que algunos no conozco o si los conozco, los acabo de conocer, pero debo entender también que aquellos que han propuesto los nombres sí los conocen y en esas circunstancias están dando fe de que aquél que han propuesto es un hombre imparcial, serio y de los mejores de su bloque, partido o movimiento. El Comité de Excusas y Calificaciones va a juzgar la conducta de los demás legisladores, va a ser el juez de sus compañeros y por eso

debe haber una total imparcialidad. No puede ser gente apasionada, que simplemente se mueva en base de odiosidades o juzgue en base de rumores o comentarios. He sido víctima desde el primer día en este Congreso de acusaciones infundadas de algunos compañeros, probablemente, como se lo he dicho al señor doctor Vicente Olmedo, porque no me conocen, porque no saben siquiera cómo me he desenvuelto a lo largo de mi vida profesional. En todo caso, he aceptado ese desconocimiento para poder seguir civilizadamente trabajando en este Congreso ya que acepté, voy a tener que continuar y como voy a tener que continuar con todos, voy a tener que convivir en estas circunstancias con todos, ya tendremos la oportunidad de seguirnos conociendo a lo largo de estos próximos cuatro años, si duramos. Pero insisto, el Comité de Excusas y Calificaciones tiene que estar integrado por gente imparcial, sin pasiones, sin prejuicios, absolutamente honesta y por eso me pregunto nuevamente ¿qué importancia tiene si simplemente se convalida lo que se haga el día de hoy?, ¿qué importancia tiene? Se ha dado también una lista, de lo que he podido apreciar la lista en su mayoría contiene los nombres que cada bloque, partido o movimiento ha presentado, está integrada por la totalidad de los partidos y movimientos que están aquí representados. Señor Presidente, probablemente se elija el día de hoy al Comité de Excusas y Calificaciones, estoy seguro de que vamos a elegir bien, debemos tener confianza en las personas que vamos a elegir pero primero, no perdemos nada, insisto, convalidemos el evento que vamos a llevar a cabo porque nada perdemos con eso. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y colegas legisladoras y legisladores: Es muy justificada la inquietud

del compañero Guillermo Haro en cuanto se refiere a la conformación lo más urgentemente posible de este Comité de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional, porque éste es el organismo interno que tiene que dar un informe, un criterio acerca de los pedidos que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia hace para proceder al enjuiciamiento penal de los diputados en los casos correspondientes. Ya habrá tiempo para hablar de la inmunidad parlamentaria, por consiguiente no es mi intención hacerlo ahora, sobre eso hay cualquier cantidad de textos, de doctrinas, de criterios y de posiciones pero el Congreso del Ecuador, por fortuna, ha adoptado ya un criterio, diría yo, jurisprudencial general en cuanto a la inmunidad parlamentaria y a los pedidos de enjuiciamiento penal que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia hace para el enjuiciamiento de los diputados. Señor Presidente, la misión que tiene el Comité de Excusas y Calificaciones, la misión que debe tener este organismo es de suma trascendencia, delicadeza e importancia como para ser tratado sin la necesaria profundidad. No debemos olvidar que este Comité no solamente, como su nombre lo indica, se debe ocupar de las excusas y calificaciones de los diputados en los momentos, en los casos que la ley señala, sino que además juega un papel muy importante en la aplicación, en la parte que le compete, del Código de Ética que estamos obligados a observar los legisladores. En el pasado cometimos el error, por ser demasiado democráticos, de integrar este Comité por todos los legisladores, por todos los bloques legislativos o las representaciones que se habían acreditado al Congreso Nacional, creo que ese error debemos corregirlo y debemos sujetarnos a lo que la ley señala para este caso, el artículo 51, a continuación del 51, un artículo innumerado que se refiere precisamente a la conformación del Comité de Excusas y Calificaciones. Con su venia, voy a leer lo que dice el artículo ¿estoy autorizado?-----

*

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA DIPUTADA CYNTHIA VITERI.---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Prosiga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Dice el artículo innumerado: "El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste, -en el Congreso- y añade de manera expresa, entre paréntesis, bloque legislativo. Lo primero que tenemos que determinar es cuántos bloques legislativos existen en el actual Congreso Nacional, a la luz de las normas constitucionales y a la luz de las normas legales. Este Comité no puede estar integrado por legisladores que no pertenecen a un bloque legislativo y el bloque legislativo, bien es sabido, se compone de doce diputados. No queremos, señora Presidenta, y lo digo con énfasis, que este Comité esté conformado por diputados que no responden a nadie, a veces ni a su propia conciencia y eso ha sucedido en el pasado, por eso el Congreso Nacional ha sido tan criticado porque no ha sido capaz de autodepurarse, porque no ha sido capaz de aplicar las normas que el propio Congreso aprobó, me refiero al Código de Ética, y ha permitido aquí, cualquier clase de desmanes, cualquier clase de desafueros. No pueden estar en este Comité de Excusas y Calificaciones diputados que no pertenezcan a un bloque legislativo, ya el número de independientes será el termómetro, el aumento del número de independientes en la Legislatura será el termómetro, -oígame bien- de la ética y del combate a la corrupción que nos ha ofrecido este Gobierno. En la medida en que siga aumentándose el número de independientes estaremos frente a ese vergonzoso calificativo que el ex presidente Gustavo Noboa le dijo al Congreso Nacional, "diputados de alquiler". Ojalá en este Congreso Nacional no hayan diputados de alquiler, de cálculo,

que cada uno responda a sus profundas convicciones políticas, ideológicas y doctrinarias. Eso espera de nosotros el pueblo ecuatoriano, eso espera el rescate de la política nacional, que debe ser una actitud de servicio honesto a los intereses nacionales, no a los intereses particulares, no a los intereses de grupo, no a los cálculos. Por eso estoy de acuerdo con la propuesta, que me parece, ha formulado ya el diputado Luis Fernando Torres en el sentido de postergar la designación de este Comité para la próxima sesión, sería para la del martes, señora Presidenta, hasta que los jefes de bloque, a la luz de la Constitución y de la ley, de la norma que acabo de señalar, se pongan de acuerdo para conformar este importante organismo, que puede en un momento determinado inclusive decidir o sugerir la suerte de los diputados que componen el Congreso Nacional. Por eso apoyamos la propuesta de la postergación hasta el día martes, señora Presidenta. Gracias a usted.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el honorable Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Gracias, señora Presidenta. Luego de la serie de intervenciones que se han realizado en el seno del Congreso el asunto ha quedado definitivamente claro. Se necesita, han coincidido todos, convalidar el tiempo a fin de evitar una eventual nulidad en la elección de los miembros del Comité de Excusas y Calificaciones. Bien por este Congreso que prácticamente todos los señores legisladores hayan coincidido conmigo en la necesidad de convalidar el tiempo, teniendo en cuenta que este Comité, si bien no tiene la categoría de un tribunal de justicia, sí es un órgano que informa cuando existen denuncias contra los señores legisladores para que sea el Congreso en pleno el que tome la resolución correspondiente, convertido

sí, en ese caso, en un verdadero tribunal. Adicionalmente a lo que expresé, coincido completamente con el señor legislador Wilfrido Lucero, también debe aclararse en la Ley Orgánica de la Función Legislativa qué partidos y qué bloques pueden proponer candidatos para que integren el Comité de Excusas y Calificaciones. La Ley Orgánica de la Función Legislativa habla de partidos y a renglón seguido, entre paréntesis y por no decir subrayado menciona bloques legislativos. Habrá que interpretar cómo se integra entonces en virtud de la norma legal. Desde mi punto de vista, creo que deberían estar representados en el Comité los partidos políticos y los bloques legislativos, y allí tendríamos un Comité, tal como está conformado este Congreso, que llegaría prácticamente a los diecisiete, dieciocho o diecinueve miembros y habría una representación completa de los diferentes sectores que existen en el Parlamento ecuatoriano. Si se quiere, vía interpretación o resolución, incluir también a movimientos como Patria Solidaria, me parece saludable, me parece saludable, todo es posible pero siempre y cuando se aclare de manera absolutamente legal para que el día de mañana, señores, las resoluciones que adopte este Comité de Excusas y Calificaciones no sean impugnadas ante el Tribunal Constitucional, porque sí, se puede impugnar resoluciones de los órganos internos del Parlamento ecuatoriano, especialmente en estos casos; por ello mi advertencia y mi pedido para que la moción que presenté en el sentido de que se suspenda la elección y designación de los miembros del Comité de Excusas y Calificaciones sea aprobada, suspendamos el tratamiento de este punto y resolvamos definitivamente sobre la convalidación del tiempo y la integración completa del Comité sea por partidos, por bloques o por movimientos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO RAMIRO RIVERA

MOLINA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué decisión ha tomado, señor Diputado para el punto de orden?-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Que se lea el artículo 87 del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 87. Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. El conocimiento de cualquier asunto que consta en el Orden del Día, solo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes. Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria, y no podrá modificarse". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, cuando se inició esta sesión se planteó la alternación del Orden del Día, lo cual, como a todos nos consta, no procedió; por tanto tengo el apoyo de cinco legisladores para que se proceda a una votación nominativa. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a las mociones que se han presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, existe la moción del

honorable Luis Fernando Torres, que se suspenda la discusión de este punto relacionado con la constitución del Comité de Excusas y Calificaciones; la moción presentada por el honorable Luis Felipe Vizcaíno a la que se agrega el listado leído respecto de cómo, a su modo de ver, sería conformado el Comité de Excusas y Calificaciones; y, la intervención del honorable Wilfrido Lucero apoyando la moción presentada por el honorable Luis Fernando Torres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, hemos debatido toda la mañana, hay dos mociones propuestas. En ejercicio de mi atribución califico como previa la moción del diputado Luis Fernando Torres y pido a la sala se pronuncie. Señor Secretario, el pronunciamiento mediante votación simple sobre esa moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los honorables legisladores que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable Luis Fernando Torres y calificada como previa, sírvanse manifestar su voto levantando el brazo. Cuarenta y siete legisladores a favor, de ochenta presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, aprobada la moción. Señor Secretario, tome el pronunciamiento de la sala sobre el pedido de reconsideración planteado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración de lo aprobado se servirán levantar la mano. No hay votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada la reconsideración. Tiene usted la palabra, diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Le quiero recordar, señor

Presidente del Congreso, encargado, que acaba usted de violentar flagrantemente una disposición legal vigente. Cuando un diputado solicita una votación de orden nominativo debe tener por lo menos el respaldo de diez legisladores. Cuando se pidió que se constate tal petición había mucho más de diez legisladores y usted no ha dado paso a esa petición. Le quiero recordar que está violentando una y otra vez las disposiciones legales a través de las cuales funciona el Congreso Nacional y después que no se venga a decir acá que todo esto que se está actuando ahora es inválido porque no se ha actuado luego de los tres días para nominar al Comité de Excusas y Calificaciones. Todo esto sería inválido, usted sabe bien, señor Presidente, saben bien honorables diputados, todo esto sería inválido porque no se nombró a un diputado social cristiano para que sea Presidente del Congreso. ¡Qué bien que estaba la colega Cynthia Viteri en la Presidencia! Ojalá pueda volver, colega. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Falquez.

EL H. FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, primero quiero aclarar que cuando se propuso la votación nominativa, sea por que es un legislador importante pero nuevo, él no planteó que sea la votación nominativa y al no plantearlo, perdónenme, por favor, no estaban los diez votos para que respalden esa propuesta, estaban seis, siete, ocho, pero no diez, de tal manera que con el respeto que se merece el señor ex Segundo Vicepresidente, que en su momento terminó siendo Primer Vicepresidente encargado, por su intermedio, honorable Antonio Posso, de pronto puede ser un criterio subjetivo porque no se constató los diez legisladores que apoyaban la propuesta suya, honorable Olmedo, punto uno. Punto dos, el tiempo es aliado de la verdad, y es mejor más tarde que nunca. Se ha propuesto que sea para la próxima semana la elección del Comité de Excusas y

Calificaciones y ahí va a probar el Congreso y la opinión pública quién miente y no miente. Nosotros no hemos planteado la Presidencia de la Comisión de Excusas y Calificaciones, más allá que somos el bloque más importante del Parlamento y tendríamos ese derecho, de tal manera que no es así y no será así y veamos la próxima semana. No antelemos, a través suyo, con todo el respeto a un distinguido legislador como el doctor Antonio Posso, juicio de valores, vamos tranquilos, serenémonos. Señor Presidente, señores legisladores, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, que por Secretaría se me certifique el pedido de votación nominativa que sugirió el diputado Olmedo, a qué moción, de cual diputado se refería, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, absuelva la consulta formulada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A la moción del honorable Vizcaíno, diciendo, además, el señor legislador Olmedo que contaba con el apoyo de cinco legisladores.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, que Secretaría certifique la moción de cuál diputado usted calificó de previa y sometió a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta calificada como moción previa fue la del honorable Luis Fernando Torres, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, jamás se pidió votación nominativa de la moción del diputado Luis Fernando Torres, calificada como previa por usted. ¿De qué hablamos aquí? Por favor, señor Presidente, señores legisladores, siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le recuerdo que esa es una facultad del Presidente del Congreso. El diputado Rafael Dávila, punto de orden.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Señor Presidente, ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengo que otorgar, señor diputado, señor Diputado. El Diputado ha pedido un punto de orden y le estoy confiriendo la palabra.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Señor Presidente, el momento en que usted declaró moción previa a la moción del honorable Luis Fernando Torres, pedí votación nominativa. Usted no permitió que se constate el apoyo de diez legisladores para este pedido. Pedí votación nominativa, y ese es el momento en que usted no dio paso a esa solicitud. Esa es la ilegalidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Bien estaba ahí sentada una reina, como eligieron ilegalmente el Congreso Nacional, estaba la señorita Viteri, la señora Cynthia Viteri, que hubiera hecho un mejor papel que usted que permite que un diputado haga una payasada en este Congreso Nacional y todo quede consumado inconstitucionalmente. Si nos están hablando de que a los tres días tiene que constituirse el Comité de Excusas y Calificaciones y ahora nos vienen hablar que la dejemos para

el día martes, ¿de qué legalidad estamos hablando, señores legisladores? Ustedes quieren hacer y deshacer la Constitución a la manera que ustedes creen como la mayoría. No es así, señor Presidente, no es así. No se preste para payasadas. El Orden del Día estaba establecido y no había ninguna moción aceptada del diputado Luis Fernando Torres, debería haber dado paso a lo que presentó el diputado Vizcaíno que tenía la lista y que se llame a votación y hubiéramos solucionado el tema el día de hoy. Pero, como ustedes quieren hasta el día lunes o hasta el día martes consolidarse, vamos a darles tiempo para que ustedes hagan lo que les dé la gana. Usted está dando paso a una moción que no fue aprobada en el Pleno del Congreso, señor Presidente, porque ya estaba aprobado el Orden del Día, presentó el doctor Vizcaíno una moción y usted tenía que llamar a votación, eso era todo para terminar el primer punto del Orden del Día y no hacer lo que pide el señor Serrano que pase al siguiente punto del Orden del Día, o sea que usted se vuelve un payaso de lo que le está pidiendo el señor Serrano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Kure. Audio, por favor.---

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Somos observadores de una violación constante a la Constitución, a la Ley Orgánica, al Reglamento de la Ley Orgánica y, además, al Reglamento de las comisiones permanentes. ¿De qué se puede enorgullecer esta mayoría que manipula a este Congreso Nacional cuando están tratando de darnos lección de moral y de conducta? Son aquellos bloques que hoy quieren dar lección de moral y conducta, quienes tuvieron la más grande y mayor deserción en el período anterior de los diputados electos por esos bloques. Este partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano ha sido sólido, moralmente capaz de tener una posición en el Congreso Nacional y, además, para aquellos visitantes en el

Congreso, nosotros, y me refiero a los diputados de la provincia de Los Ríos, fuimos elegidos por una mayoría abrumadora que ratifica que somos gente honesta, que somos ciudadanos de alta moral, por eso nuestra provincia y el cantón Quevedo, al que me pertenezco, nos dio ese respaldo mediante el sufragio democrático. Aquí no estamos los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano porque a alguien se le ha ocurrido. Aquí estamos por la voluntad mayoritaria del pueblo ecuatoriano que nos ratificó en la segunda fuerza política del Ecuador, señor Presidente; pero esta borrachera jurídica que les está causando un chuchaqui tremendo a esta mayoría, que ya han dicho que es coyuntural, que solo fue para elegir las dignidades del Congreso, ya empieza a tambalearse después de haberse repartido el queso, después de haber puesto al ratón a cuidar el queso. Nosotros no estamos, compañeros legisladores, reclamando ningún espacio en ninguna comisión. Nosotros venimos aquí representando la voluntad del pueblo ecuatoriano a cumplir dos funciones específicas: legislar y fiscalizar. No se preocupen aquellos diputados nuevos que comenzaron a sentirse nerviosos porque dizqué va a haber una fiebre de independientes. Este bloque es sólido, este bloque lucha porque se termine la persecución política en este país. Nosotros estamos dispuestos, los quince diputados del Partido Roldosista Ecuatorianos, a irnos a nuestras casas si es que en este país algún día se inaugura la justicia y se termina la persecución contra nuestro líder Abdalá Bucaram. Esa es nuestra posición política. ¿Qué clase nos pueden dar de moral si empezaron violentando la norma constitucional mediante subterfugios? Es verdad que hay una Ley Orgánica, pero la Constitución es norma general y se violó la disposición del artículo 272 que establece la supremacía de la Constitución. Quienes han asumido los puestos, quienes tuvieron desesperación por repartirse la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Fiscalización, la del Consumidor, porque por ahí

escuchaba que las compañías de celulares van a tener que, ahora sí, ser fiscalizadas, pero no han sido fiscalizadas cuatro años. Y aquellos que se han puesto en la Comisión de Presupuesto ofreciendo que van a llevar las obras a su provincia, saben y sépalo que hay un Presidente de la República que ha dicho que se terminó la corrupción en el Ecuador. Entonces aquí ya no hay reparto de partidas extrapresupuestarias, aquí ya no va a haber los diputados que llevan partidas presupuestarias. Aquí los diputados tienen que cumplir con la Constitución, ser honestos, ser trabajadores y no mentir, dice la Constitución. Señor Presidente, respetuosamente, usted es un hombre de derecho, usted es un hombre público conocido en este país, no permita que se manosee la Constitución, la Ley Orgánica, que este Congreso se convierta en un circo. Señor Presidente, usted sabe más que yo, que cuando un diputado pide punto de orden, el Reglamento lo señala, qué disposición ha violado usted; y usted procede a calificar un punto de orden, quemando tiempo, confundiendo y para que esto, díjame, termine el día martes. Se aprobó un Orden del Día, usted hizo aprobar un Orden del Día, usted autorizó que el Congreso designe el Comité de Excusas y Calificaciones y eso es lo procedente. ¿Cuál es la pelea?, ¿cuál es el deseo de estar en el Comité de Excusas y Calificaciones?, ¿cuál, señores diputados, que no sea el cumplimiento de la responsabilidad? Porque aquí cuando se aprobó el Código de Ética para amarrar a los diputados, dije que la conciencia más limpia es la de un ciudadano honesto, el Código de Ética es el comportamiento del hombre, de la persona que no lo pueden atar las leyes en este país corrupto, cada uno tiene que responder a su conciencia. Finalmente, señor Presidente, de manera respetuosa, porque estamos horas de horas aquí, escuchando a los juristas que nos vienen a dar lecciones de derecho, a los diputados que nos vienen a dar lecciones de conducta. Yo, respondo por Carlos Kure Montes y

me siento un hombre honrado y honesto, y le agradezco a mi pueblo que me ha ratificado su confianza. No he llevado partidas, no estoy involucrado en ningún acto de deshonestidad, no he cometido infracciones contra mi pueblo ni contra mis leyes. No tengo preocupación, duermo tranquilo, pero es importante, señor Presidente, si usted quiere, si esta mayoría quiere, que el pueblo del Ecuador empiece a soñar en un Congreso honesto y capaz, comience, señor Presidente, por poner en el Orden del Día para su aprobación, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para que se pueda aprobar el Reglamento, para que la Comisión específica pueda entregarnos un reglamento a esta ley. ¿Por qué se entorpecen los trámites, señor Presidente? Porque aquí el Reglamento es un proyecto de ley que fue presentado en el año 93 y fue negado, fue vetado totalmente, y se lo adoptó como reglamento. Por eso es que hay contraposición de normas jurídicas, por eso es que hay errores en la interpretación de los diputados a ciertas disposiciones. Le ruego, por Dios. Usted es un hombre de bien, háganos también a los cien diputados de este Congreso sentirnos honrados con estar aquí. No me avergüenzo de estar aquí en este Congreso, no tengo de qué avergonzarme, me siento orgulloso de ser un hombre pobre, humilde, que me he sacrificado para que tener ese especial don de representar a mi comunidad y no lo voy a defraudar. No voy a defraudar ni a mi comunidad, ni a mi partido, ni a mi líder y no me voy a defraudar yo mismo, porque es lo único que le voy a dejar como herencia a mis hijos. No soy un hombre de riqueza material, pero sí soy un hombre de riqueza moral. Señor Presidente, resuelva este problema, enderece este problema y entréguele al pueblo ecuatoriano un Congreso que esté capacitado y que trabaje sin subterfugios y aquellos que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.-----

87

EL DIPUTADO KURE MONTES. Termino y concluyo con su gracia señor Presidente. Y aquellos que han hecho una mayoría pegada con saliva, no se preocupen, el partido Roldosista Ecuatoriano no pelea ninguna Comisión, no queremos ninguna canonjía, no queremos ninguna parte del queso. Vamos a estar a la expectativa y ya debe usted hacer que funcione la Comisión de Fiscalización, que funcione la Comisión del Consumidor, que funcione la Comisión de Presupuesto, y ahí vamos a ver y vamos a ver cuando el presidente Lucio Gutiérrez mande el proyecto de medidas económicas, vamos a ver cómo nos alineamos aquí los diputados. Ahí vamos a saber verdaderamente cómo estamos alineados aquellos que damos los grandes discursos en el Pleno del Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Enrique Ayala Mora.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, este Congreso estaba avocado a considerar el primer punto del Orden del Día: "Designación del Comité de Excusas y Calificaciones". Luego de haber negado en dos ocasiones la propuesta de reforma de ese Orden del Día, estábamos en esa discusión, se habían dado argumentos de cómo tenía que integrarse este Comité y de la pertinencia de su designación y se habían comenzado a designar los candidatos, como toda elección sucede. En ese momento se presentó una moción, el señor diputado Luis Fernando Torres planteó como moción previa que se suspende la discusión y se la traslade para el día martes. Una petición legítima, tenía derecho a hacerlo. Usted la calificó como previa, la tramitó y ganó la moción, señor Presidente, el asunto está resuelto. Nosotros no respaldamos la moción del señor doctor Torres, porque creíamos que el Congreso debía elegir hoy ese Comité tan importante que cuyas funciones han sido aquí descritas. Lamentamos sobremanera que quienes están preocupados porque no hemos nombrado en tres días ahora dilaten cinco días más la

elección. Estamos preocupados porque hay un señor legislador de la Izquierda Democrática que clama porque se resuelva un asunto en que él se juega su futuro penal, pero ustedes prefieren postergarlo, respondan ustedes ante el país, respondan ante sus propios miembros de bancada porqué lo hacen. Pero la decisión fue legítima, señor Presidente, y no nos metamos en más enredos; ganaron y la decisión será el martes. Pero me va a permitir dos observaciones de fondo sobre este asunto. La primera. Se necesita convalidar el plazo porque de no alguien podría argumentar de la elección de este Comité es ilegal. Hay una tradición, y me permití manifestar, desde 1930 en este Congreso, que el momento en que el Congreso cumple con su obligación, aunque sea en forma extemporánea, convalida los requisitos que pueden haberse establecido con el hecho de haber cumplido con su obligación; de no, el Congreso no podría funcionar, señor Presidente y señores. Me van a permitir una anécdota de historiador. El primer Congreso Constituyente del país fue convocado en la ciudad de Riobamba para el 10 de agosto de 1830, el Congreso, porque en esa época se viajaba a caballo, no pudo reunirse el 10 de agosto como mandaba la norma, se reunió el 14 en que apenas tuvo quórum para reunirse, la primera decisión que adoptó ese Congreso, de facto, el momento en que se instalaron, era que no se había invalidado la convocatoria el momento en que el Congreso cumplía cuatro días después la obligación de reunirse, porque el hecho de haberse reunido validaba la constitución del primer Congreso de la República, señor Presidente, señores diputados. Porque lo de fondo va sobre lo de forma, porque el hecho de cumplir una obligación constitucional va sobre los plazos, es evidente; porque entonces tendríamos que estar convalidando cada vez que el Congreso dilata de una sesión a otra sus decisiones. Claro que hay una norma de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que lamentablemente no se ha cumplido, pero el hecho de no haberla cumplido no quiere

decir que no vayamos los legisladores de todas maneras a observar y a honrar esa obligación, porque entonces, como aquí ya se ha dicho, como el Congreso no eligió Presidente el cinco a un diputado del bloque mayoritario entonces todo lo demás es nulo. Señor, no es nulo, lo que se hizo ese día fue constitucional y legal y el Congreso sigue funcionando legalmente, pero para eso hay que ser coherentes pues. Si fue legal la omisión del nombramiento del Presidente del Congreso también va a ser legal, absolutamente legal la nominación de una Comisión aunque sea a destiempo, si el Congreso cumple con lo de fondo que es su obligación. No, nos enredemos tampoco en esto. Y un segundo y definitivo punto sobre este tema, señor Presidente y señores diputados. Coincido con los legisladores que aquí han hecho la observación de que el Congreso tiene que establecer quiénes integran la comisión pues, y hay ahí una disposición que, bajo la vigencia de la Constitución reformada que entró en vigencia el 10 de agosto de 1998, crea una confusión. La norma legal que aquí se ha invocado se refiere a la época en que regía la Constitución de 1978, bajo esa norma y bajo esa ley de la Función Legislativa, los bloques eran el agrupamiento de diputados de cada partido y ese es el derecho que aquí se ha tratado de destacar: que cada partido político organizado, registrado ante la autoridad competente que es el Tribunal Electoral, no cualquier agrupación política, por respetable que sea, integrará el Comité de Excusas y Calificaciones. Esa es la norma. Luego, se establece entre paréntesis el tema bloques, pero no los bloques que ahora hace referencia la Constitución, sino los bloques que entonces funcionaban; es decir, el agrupamiento de diputados de cada partido, porque ahora resultaría una incongruencia: Por un lado, todos los partidos tienen derecho, pero, por otro lado, solo los bloques de más de diez. Esa es una incongruencia que viene de que la Constitución se aplicó después de la vigencia de la ley y que tiene que resolverse con sensatez, con apego a

los principios fundamentales en esta sala. Apelo, por lo tanto, a que aquí no argumentemos que estamos discriminando a quienes no son afiliados a partidos o a quienes no se han agrupado en un bloque legítimamente establecido como una agrupación partidaria. Señor, no tienen derecho porque no militan en un partido político o porque no están reconocidos como una organización nacional, y eso no es ser de primera, ni de segunda, es que alguna vez los que hemos pasado la vida militando en un partido político sin jamás haber cambiado nuestra militancia tenemos que tener algún derecho sobre aquellas personas que, a nombre de ser independientes, plantean que ellos tienen la moral de su lado y tienen todos los derechos de su lado. Respeto a todos los legisladores y respeto a quienes no militan en partidos políticos, respeto como el que más a una distinguida mujer que está aquí sentada a lado mío, que sin embargo de no militar en un partido ha sido aliada a la izquierda toda su vida, pero, por favor, no se nos diga aquí que todos los diputados tienen derecho de agrupación solamente por haber sido electos legisladores. La ley establece con claridad que el derecho a integrar el Comité de Excusas y Calificaciones viene del ser miembro de un bloque de un partido legalmente establecido y esa es la norma que habrá de observarse en la decisión del día martes. Y por si faltara argumentos al tema de la validación del plazo o de la convalidación del plazo, ustedes con su votación, que he reconocido que es correcta y que fue válida, ya han terminado de convalidar el plazo, porque el Congreso ante una propuesta concreta ha resuelto que la obligación legal y constitucional de nombrar el Comité lo va a hacer en tal día, en vista de que no lo hizo antes. ¿Que más convalidación quieren señores? Ya está dada, el día que se elija será una decisión legal y absolutamente correcta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Rodrigo García.-----



EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Como siempre, inicio dirigiéndome al honorable pueblo ecuatoriano, a los señores y señoras legisladores y legisladoras, a usted señor Vicepresidente encargado de la Presidencia de la República, perdón de la Presidencia del Congreso Nacional, disculpen el lapsus. Es posiblemente por lo que quiero empezar señalando que de hecho soy un diputado nuevo aquí en el Congreso y vamos a tener que ir, de alguna manera, entendiendo mejor esta trama que parece que en este escenario, que muchas veces lo convierten en circo, se viene a dar y creo que hay una conclusión a la que tenemos que llegar. Aquí, la Constitución de la República se llama o se define por lo que aquí se ha constituido la mayoría. Cuando la mayoría está definida, la Constitución es interpretada, es aplicada y, de alguna manera, es utilizada para esos intereses y, de hecho, las mayorías, he logrado entender, que se conforman fundamentalmente a través de intereses económicos que a la final es lo que más les interesa a aquellos que tuercen la voluntad popular. Claro, de hechos, nos vamos a asustar de las cosas; veía esto a través de la televisión, a través de las noticias y opinaba de igual manera que el pueblo ecuatoriano o lo que señala el pueblo ecuatoriano del Congreso: ese es un circo, esa es una payasada; ahí hay varios títeres que están manejando y, de hecho, muchos identificamos a los titiriteros. Algunos seguramente vamos con claridad a decir que uno de los titiriteros estará por ahí por El Cortijo diciendo qué es lo que tienen que hacer sus piezas. Otros, con seguridad, estarán, posiblemente, desde el extranjero, desde los bancos definiendo también cuál tiene que ser su actitud. Por eso, sí creo y quiero hacer un llamado a los compañeros diputados, que tienen una propuesta y una conciencia distinta, a que vengamos a actuar con toda la paciencia, pero que vengamos a actuar en el propósito de cambiar esta estructura, esta actitud y esta inconsecuencia en la que se viene manejando el Congreso

✱

Nacional. Aquí, señores, y que me escuche la prensa, ni siquiera somos personas que nos dan la palabra o diputados que a pesar de nuestra representación nos dan la palabra, sino tenemos que acercarnos y decirle: "mire ha dado la palabra dos, tres veces y a nosotros no nos quieren escuchar". Claro, de alguna manera el teatro, el escenario está dispuesto para que así sigan manejando los titiriteros desde afuera. Con estos elementos, sí quiero volver a ratificar algunas de las cosas que ya hemos venido hablando. Miren, cuando decían que la Constitución de la República exige que los diputados debemos hacer una declaración de bienes, ahí decían, no, eso no se puede porque ya la mayoría tenía definido cómo nombrar las autoridades. Cuando la Constitución de la República, exige, da el derecho y obliga a que un militante de uno de los partidos con mayor representación en el Congreso Nacional tenía que ser el candidato a la Presidencia, de igual manera eso no vale porque la mayoría interpreta de otra forma la Constitución de la República. Cuando se venía pidiendo que, por favor, alguien nos explique, hay organismos que nos pueden decir cuáles son los partidos o movimientos con mayor votación para integrar el Tribunal Supremo Electoral, también decían que eso no es necesario, que simplemente aquí ya la mayoría había definido que así tiene que ser, y el Partido Conservador es un partido con mayor votación en el Ecuador. No importa lo que diga la Constitución, no importa lo que piense o lo que crea el pueblo ecuatoriano. Así se viene actuando, este es el circo que el pueblo ecuatoriano viene rechazando y viene señalando que algún momento debemos convocarnos las personas que estamos dispuestas a cambiarla. Vuelvo a repetir también el hecho de que aquí no nos asustemos, no nos estamos preocupando porque sabemos que hay una voluntad que va a empezar a cambiar las propuestas, las actitudes en el Congreso Nacional. Ante esta situación, sí creo que es necesario que la comunidad nacional, que el pueblo ecuatoriano conozca lo que

está ocurriendo, conozca como los que están siendo beneficiarios de las medidas económicas neoliberales, aquellos que justamente por debajo, a través de muchos funcionarios, están aupando para que se siga en la línea neoliberal, aquellos aparecen aquí como los opositores. Yo decía, ya me vería a los compañeros posiblemente de la bancada socialcristiana manejando o dirigiendo los levantamientos indígenas, haciendo lo que muchas veces nosotros hemos hecho para defender el pan del día de nuestras familias cuando hemos tenido que estar en carreteras, cuando hemos tenido que estar enfrentando justamente, a esas fuerzas que han venido oprimiendo al pueblo ecuatoriano. Todos esos elementos creo que de hecho, aquí se quiere mostrar una propuesta distinta. Aquí la palabra no sirve, aquí las actitudes de decir la verdad tampoco sirven. Aquí simplemente es la hipocresía la que está campeando en un proceso que está destruyendo la democracia, que está queriendo romper la Constitución y que está queriendo mantener las condiciones de hambre, de injusticia en la que vive el pueblo ecuatoriano. Por eso, quiero pedirles que por lo menos tengamos un poquito de consecuencia y solidaridad. Hace un momento empiezan a hablar y dicen veamos lo que pasó en Riobamba, ayudemos a esto, digamos una declaración para que a Riobamba de alguna manera se la atienda, que es por derecho lo que se tendría que hacer. Un Diputado aquí ha hecho las denuncias con toda la información que él ha recogido y sin embargo, cuando estamos posiblemente a puertas de que a ese Diputado se le enjuicie, justamente no sé si sus propios compañeros, están planteando que esto se postergue, ¿para qué? Para que justamente irse en contra de todo lo que quienes queremos defender al pueblo ecuatoriano, aquí no se nos permite. Señor Presidente, quiero llamarse a usted a la reflexión, usted que ya tiene mucha experiencia en este Congreso Nacional, pero que esa experiencia le sirva para el bien, no para boicotear las cosas



que pueden de alguna manera ir ganando el prestigio del Congreso Nacional. Mire cuánto tiempo nos ha tenido discutiendo lo mismo, cuando claramente hay en este momento un Orden del Día al que usted debió haberle dado paso; pero, sin embargo, de alguna manera usted también está vinculado en el hecho de no saber qué hacer o si definitivamente con alguien que está manejando desde afuera diciéndole qué es lo que tiene que hacer para boicotear eso. Quiero dejar en la responsabilidad suya, en la responsabilidad de los diputados que no han querido dar paso a algo que constitucionalmente, por la Ley Orgánica del Congreso tenía que haberse dado, para que en esa responsabilidad esté lo que pueda ocurrir, primero, con un colega Diputado oriundo de mi provincia con el que me he solidarizado; segundo, con el hecho de no querer implementar normas de moral, normas de ética.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.....

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. ...dentro de este Congreso, porque eso es lo que se está queriendo evitar. Aquí no es que se está queriendo simplemente conformar este Comité, aquí se está queriendo evitar que este Comité se convierta realmente en un organismo que de alguna manera controle estas actitudes hipócritas en contra de la moral y en contra del país que se viene dando por muchos diputados. En esa virtud, insisto, dejo bajo vuestra responsabilidad, porque nosotros, y le pido a mi bloque, que no nos sigamos presentando a este tipo de juegos hipócritas y nos retiremos del Congreso Nacional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las intervenciones de los señores legisladores: Omar Quintana y Wilfrido Lucero pasamos al segundo punto. Diputado Omar Quintana.....

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente

inconstitucional del Congreso, compañeros legisladores, señoras, señores: Desde el día 6 de febrero del año 1997, se comenzó a violar la Constitución del Ecuador, cuando cuarenta y cuatro aventureros derrocaron al presidente Bucaram rompiendo la Constitución y lo siguen haciendo hoy en día exactamente igual, porque, señor Secretario, quiero que usted me lea el artículo 272 de la Constitución de la República, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda al pedido.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Deje nomás, perdón, porque ya lo conocemos, no vamos a perder tiempo porque se van los minutos. Luego, en la misma instalación del 5 de enero de este año, se violó también el artículo 122 de la Constitución de la República, como también se violó la Ley Orgánica, Código de Ética, numeral 4 que dice claramente que antes de posesionarse hay que tener declarado en la Procuraduría los bienes de todas las personas que estamos aquí. Nuestro compañero jefe de bloque, el diputado Mario Touma reclamó y hasta ahora nadie sabe quién presentó y quién no presentó. Ustedes han pensado que un país no se maneja aquí con discursos, porque antes los abogados se dedicaban a esclarecer los puntos oscuros de la ley. Hoy, se entretienen oscureciendo los claros, así decía Velasco Ibarra. Desde aquel entonces se viene violando la Constitución por mayoría, se destituyó al Presidente y el que tomó la moción, que ya saben quién de ustedes es y de qué partido es, y donde está en este momento, se lo ha seguido haciendo hasta el día de hoy. Veo a muchos compañeros, con profundo respeto para ellos, que dicen que se está vendiendo su conciencia, que ya está funcionado el maletín, una serie de incoherencias, cuando aquí mismo en este Congreso hay diputados que se han cambiado de camiseta y que no han respetado la ideología de su propio partido. ¿Con qué moral

*

pueden hablar estas personas? y les digo a ustedes, ¿consiguieron algo después de la noche del 6 de febrero? Sí consiguieron: acabar con la patria ecuatoriana, porque un país no se maneja por discursos, y aquí les voy a traer un pensamiento de este gran hombre de la literatura Honorato de Balzac que hace aproximadamente siglo y medio, advirtió: "Hay ministros que venden a su país, diputados que venden su conciencia, electores que venden su voto, generales que venden sus ejércitos, jueces que venden absoluciones y condenas; hombres influyentes venden los empleos, las categorías y los privilegios; abogados, procuradores y oficiales venden a sus clientes; porteros y criadas venden a sus señores. Hay maridos que venden a sus mujeres, madres que venden a sus hijos. En esta moderna Babilonia la mitad del mundo vende a la otra mitad". No lo digo yo, lo dijo uno de los hombres más ilustres del pensamiento universal. Ustedes no se dan cuenta y no les importa atender lo que uno habla, ustedes han destruido al Ecuador, todas estas personas que hacen la mayoría y que hoy se han integrado otras, ¿de qué manera la han destruido? Veamos cómo se destruyó la reserva monetaria, el patrimonio de la nación. Año 1984 al 88 se entrega una reserva monetaria de ciento ochenta millones de dólares a favor del Ecuador, ¿cómo se la devuelve? Se la devuelve con menos ciento ochenta millones de dólares al Ecuador. Aquí estaban asustados porque el presidente Lucio Gutiérrez subió los combustibles. Desde el año 1981 cada uno de los gobernantes lo han subido. Unos subieron, por ejemplo, del año 82 al 84, el noventa por ciento; del 84 al 88, ciento noventa y dos por ciento; del 92 al 96, ciento por ciento y así sucesivamente. No soy gobiernista, afortunadamente, pero si buscar el progreso del Ecuador es ser gobiernista, seré gobiernista, señores, compañeros diputados. Aquí estamos viviendo una dictadura, estamos viviendo una antidemocracia, estamos viviendo una tiranía y esto es una burla para todo el Ecuador. Parece que

X

no tienen conciencia o si la llegaran a tener, no les importa absolutamente nada. Un país se maneja con cifras económicas, no con discursos, señores. Veamos ¿quiénes han sido los mayores devaluadores de la historia ecuatoriana? Se los voy a decir para que ustedes los sepan. 1982-84, doscientos ocho por ciento de devaluación; 1984-88 cuatrocientos ochenta de devaluación, la devaluación más grande de la vida republicana del Ecuador. 1988-92 ciento por ciento de devaluación; 1992-96 cien por ciento de devaluación. En el Gobierno de nuestro presidente Bucaram en poco tiempo, llegó al once por ciento, en siete meses, porque ustedes lo derrocaron rompiendo la Constitución como la siguen rompiendo hoy día. Fabián Alarcón lo hizo exactamente con un ciento noventa por ciento, hasta llegar a Jamil Mahuad que lo devaluó en ciento veinticuatro por ciento y que prácticamente llevó al cadalso al Ecuador. ¿Quién lo puso de Presidente a Jamil Mahuad? No fue el PRE, fueron ustedes mismos los que han puesto presidentes, cuando posiblemente hicieron un fraude. Ustedes quieren tenerlo en el exilio al abogado Bucaram, pero les voy a recordar a ustedes ciertos pensamientos de grandes líderes. El ayatolá Jomeini lo tuvo exilado al Sha de Irán, regresó y el Sha de Irán, por más que tenía dos jet con millones de dólares, nadie lo quería recibir en el mundo. Mandela, más de veinte años en una cárcel, no lo pudieron matar, hasta su abogado murió y él llegó al poder. Fidel Castro lo exilaron también, lo sacaron de la cárcel Pinar del Río y lo mandaron a México y regresó en un barco con treinta hombres, creo, y se tomó Cuba también...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Quintana, le queda un minuto.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Bueno. Lo único que les digo es que ustedes podrán seguir ganando la mayoría, pero en la conciencia de ustedes, si es que tienen conciencia, quedará

nuevamente que siguen destrozando al Ecuador, porque desde que se cayó el presidente Bucaram, que lo tumbaron ustedes rompiendo la Constitución, no hay ningún ecuatoriano que esté absolutamente bien en este país. Siguen ustedes atropellando la Constitución, siguen provocando la furia de un pueblo y vamos a ver las consecuencias. Todo el mundo está feliz cuando la gente comienza y dice hemos ganado, se sabe el comienzo que puede ser feliz, pero nadie puede saber que puede ser un final trágico del Ecuador. Respetémonos aquí y no hablemos tanto y tratemos de salvar al Ecuador a base de matemáticas, porque las matemáticas son irrefutables, afortunadamente, porque los números no mienten, son estadística nacional y si algún Diputado quiere refutar que tome la palabra y que me diga que estoy mintiendo con estas cifras. Pero hablar con adjetivo, con verbos, con proverbios eso muy fácil, sumamente fácil. Aquí hemos visto otra vez que se ha vuelto a romper la Constitución y no pasa absolutamente nada y seguirá esto exactamente igual, pero quedará siempre, lo vuelvo a repetir por segunda vez, en la conciencia de ustedes y en la historia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, ruego que culmine su intervención.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. ...quedará lo que les digo: que ustedes a través de veinticuatro años de esta vida democrática -entre paréntesis- con estos pactos han acabado y han destrozado a la patria ecuatoriana. Sigán acabándola, sigan destrozándola y sigan rompiendo la Constitución. Los felicito. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y colegas

legisladoras y legisladores: Una exhortación muy cordial para todos: evitemos en lo posible los debates innecesarios porque a la postre resultan inútiles. Éste es uno de los debates innecesarios y lo voy a demostrar. Primero, el Congreso Nacional está respetando el Orden del Día, lo que ocurre es que dentro del tratamiento del primer punto del Orden del Día, surge una inquietud que se traduce en una moción que consiste en la postergación, en la suspensión del tratamiento y resolución del primer punto de ese Orden del Día. Eso es perfectamente legal y reglamentario. Voy a poner un ejemplo. Si el Congreso Nacional aprueba en el Orden del Día el tratamiento de un proyecto de ley, perfectamente consta en el Orden del Día, pero resulta que en el momento en que se toca ese tema del proyecto de ley no se cuenta con el informe de la Comisión correspondiente, entonces ¿cómo puede seguirse adelante por más que se haya aprobado el Orden del Día con el tratamiento de un proyecto de ley que no tiene informe? La razón natural, la disposición legal y reglamentaria obligan a que en ese caso del ejemplo, se postergue el tratamiento del tema y del proyecto, no podía procederse de otra manera. De tal manera que la postergación del tratamiento de un tema es perfectamente legal y reglamentaria y eso es lo que ha ocurrido. Señor Presidente, de tanto debatir cosas innecesarias llegamos a establecer confusiones y eso sí, es grave porque queda flotando en el ambiente aquello de que parecería que el Congreso Nacional no está sujetando sus actos y sus resoluciones a los mandatos legales, constitucionales y reglamentarios y no es así. Se presentó una moción por parte del diputado Luis Fernando Torres, el Reglamento textualmente dice, que mientras se discute una moción no se puede presentar otra moción por tanto el señor diputado Vizcaíno no podía presentar otra moción mientras estábamos discutiendo la primera moción que fue presentada por el diputado Luis Fernando Torres. Así de simple, señor Presidente, no se puede

presentar, lo dice el Reglamento en su artículo 65 que con su venia lo voy a leer, porque es bueno que empecemos a esclarecer estos asuntos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. "Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos", y aquí señala taxativamente los casos de las mociones denominadas previas, inclusive, y con todo respeto para usted, señor Presidente, no era necesario que usted califique esta moción, que ya discutimos y ya resolvimos, como previa por la sencilla razón de que no existía una moción anterior. La moción que presentó el señor diputado Vizcaino era una moción posterior que no podía ser presentada por la disposición que acabo de leer. Sin embargo, dentro de las mociones previas en el punto cuarto del artículo 65 se dice "que se puede proponer una moción previa para que se suspenda la discusión". Repito, no era necesaria la calificación de previa porque no había otra moción anterior; Sin embargo usted la calificó así, no hay una contradicción fundamental, se suspendió el debate de esto. Señor Presidente, el asunto de fondo es el que vamos a discutir recién el día martes o el día miércoles, cualquiera de esos días, ese asunto de fondo tiene relación con la conformación del Comité de Excusas y Calificaciones, ahora hemos estado tratando un asunto de mero trámite, una suspensión de esa resolución de fondo que la vamos a tomar en la próxima semana. Cómo es posible que hagamos y sigamos en un debate interminable sobre una cuestión de mero trámite. Por favor, creo que el Congreso Nacional se prestigia, no solamente por la calidad de las intervenciones de los legisladores, sino por el aprovechamiento eficaz del tiempo del que disponemos para resolver aquellos asuntos que interesan al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, creo que

*

queda en claro que no debemos seguir discutiendo esto que es de mero trámite, que hay una resolución sobre eso, y que siendo solamente de mero trámite y no una cuestión de fondo, las ciertas formas que algunos alegan no tienen ninguna importancia, ya el martes vamos a conformar este Comité de Excusas y Calificaciones y siempre nosotros hemos pensando que ése es de suma trascendencia si queremos contribuir precisamente a la moralización del país, si queremos combatir la corrupción. Aquí en el Congreso Nacional no debe haber corrupción en ningún sentido. Ojalá que los cien legisladores que estamos aquí ocupando estas dignidades seamos dignos de la confianza del pueblo ecuatoriano que nos trajo aquí y lo seamos por nuestro trabajo, por nuestro estudio, por nuestra dedicación pero, sobre todo, por la honestidad con la que actuemos aquí en el Congreso y fuera del Congreso. Creo que esto quizá sirva también para lo posterior, para que no nos enfrasquemos en debates innecesarios e inútiles. Éste, repito, es un debate innecesario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Haro, un minuto. Diga usted, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Quiero solicitar a los colegas diputados que sigamos en sesión permanente hasta conocer el punto segundo, literal b) que es una Resolución que ha solicitado el diputado Abraham Romero Cabrera. Esto está presentado hace algunos días, señor Presidente, y creo que es importante que se tome una decisión, si me respaldan el resto del bloque, compañeros. Es una propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constante el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores

*

legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Fajardo Alberto, presente. Andrade Endara Vinicio. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena, presente. Borbua Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Chica Serrano Rafael. Chauvet Madeleine, presente. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy. Chamba Castillo Mario, presente. Dávila Molina Patricio. Dávila Egüez Rafael. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual, presente. Dotti Almeida Marcelo. Encalada Hugo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Myriam, presente. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbua Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe, presente. Llori Aurelio. López Miguel. Wilfrido Lucero, presente. Luque Andrés, presente. Mejía Luis, presente. Mina Juan Omar. Monsalve Diego, presente. Montero Jorge, presente. Mora Manuel Mesías. Morillo Marco, presente. Naveda Nubia. Ocampo Carmen, presente. Olmedo Vicente. Ordóñez Galo. Orellana Héctor. Ortiz Edgar, presente. Páez Andrés, presente. Pastuña José Marcelo. Pazmiño Ernesto, presente. Paladines Raúl. Posso Antonio. Proaño Marco, presente. Quintana Omar. Quishpe Salvador. Rivas María Augusta. Rivera Ramiro, perdón señor Presidente. Rodríguez Roberto. Romero Abraham, presente. Ruiz Hugo, presente. Sánchez Sylka, presente. Sandoval Sandra, presente. Sandoval Xavier, presente. Sanmartín Rolo, presente. Sanmartín Franklin, presente. Sanmiguel Jacobo. Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo. Silva Jacqueline,



presente. Taiano José Vicente, presente. Torres Carlos, presente. Torres Fernando, presente. Touma Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. Valle Ernesto. Vallejo Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas José, presente. Vásquez Clemente. Vásquez Iván Bolívar, presente. Vera Galo. Villacís Luis. Viteri Cynthia, presente. Vizcaíno Luis Felipe. Informo, señor Presidente, que cuarenta legisladores contestaron a la lista, con usted, cuarenta y cuatro legisladores presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados no hay quórum; sin embargo, se supone que se pueden debatir los temas. No estando presente el señor diputado Carlos Vallejo para formular el tema relativo a la letra A de reforma al Reglamento Interno de la Función Legislativa, señor Secretario, dé lectura a la propuesta de resolución de exhorto formulado por el señor diputado Abraham Romero.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional Considerando: Que el miércoles 20 de noviembre de 2002, estalló el arsenal de la Brigada Blindada Galápagos de la ciudad de Riobamba; Que esta explosión provocó una tragedia de gran magnitud ocasionando muertes, daños físicos, psicológicos y de salud a la población de Riobamba y, destrucción de bienes muebles e inmuebles; Que el Honorable Congreso Nacional mediante Resolución número R-23-196 de 21 de noviembre de 2002 exhortó al Poder Ejecutivo a reparar los daños y perjuicios causados, los que han sido reconocidos por el Estado mediante Decretos Ejecutivos números 3369 y 3386 de 21 y 26 de noviembre de 2002, respectivamente, suscritos por el señor doctor Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República; Que el Gobierno Nacional se obligó a transferir los

recursos necesarios para reparar los daños ocasionados a la ciudad de Riobamba; Que sin embargo de los Decretos Ejecutivos expedidos, el cumplimiento de los mismos y la atención a la reparación de los daños se vienen realizando con extrema lentitud; Que es deber del Estado reparar los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal a su servicio o por la prestación deficiente de los servicios públicos, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Constitución Política y en los convenios internacionales que protegen los derechos e integridad de las personas; Que es obligación del Honorable Congreso Nacional velar por el cumplimiento de las normas consagradas en la Constitución Política, leyes de la República y convenios internacionales; En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: 1. Exhortar al señor coronel (R) Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional electo de la República del Ecuador, para que el Poder Ejecutivo continúe suministrando los recursos económicos necesarios a la ciudad de Riobamba hasta que se hayan reparado todos los daños personales, psicológicos y materiales causados por la explosión del arsenal de la Brigada Blindada Galápagos. 2. Encomendar a los señores Procurador General del Estado y Defensor del Pueblo para que, luego de un estudio individual de cada uno de los casos, recomienden el pago de las indemnizaciones que correspondan a los deudos y familiares de los fallecidos y heridos. 3. Requerir al Poder Ejecutivo que, como forma de compensar los daños ocasionados a la comunidad riobambeña, a través del Banco del Estado se otorgue a la Municipalidad de Riobamba un crédito en condiciones especiales para la ejecución del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable del río Alao. 4. Pedir al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda para que proceda a la expropiación y construcción de un gran parque urbano en la zona vecina a los barrios más afectados por la tragedia del 20 de noviembre del 2002. Dado en la ciudad de

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, etcétera, etcétera". Señor Presidente, a este proyecto, se ha presentado una observación por parte del honorable Ricardo Ulcuango.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En relación a la resolución de exhortación al señor Presidente Constitucional de la República coronel Lucio Gutiérrez, pidiendo el cumplimiento de los Decretos Ejecutivos números 3369 y 3386 de 21 y 26 de noviembre del 2002, me permito formular las siguientes observaciones: 1. Los considerandos 4 y 5 del proyecto de Resolución deben unificarse en un solo texto y decir: "Que el Gobierno Nacional se obligó a transferir los recursos necesarios para reparar los daños ocasionados en la ciudad de Riobamba, sin que se haya efectivizado hasta la conclusión del mandato del doctor Gustavo Noboa Bejarano y tampoco se ha cumplido con los Decretos Ejecutivos expedidos ni se han reparado los daños". El resto de considerando sin ninguna modificación. 2. En el numeral 2 del proyecto de resolución se debe sustituir el término "encomendar" por el de "comisionar". Al momento en que el Congreso Nacional conozca sobre la antedicha resolución se dignará poner en su consideración las observaciones que anteceden. Firma el honorable Ricardo Ulcuango", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Abraham Romero, como proponente de la resolución.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Señor Presidente, honorables señores diputados: No habiendo quórum, creo que sería una falta de respeto del Congreso Nacional considerar este proyecto de resolución a favor de una importante ciudad del país. Por esa razón pido a su autoridad que este punto conste

*

en el primero del Orden del Día del día martes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su pedido es pertinente, señor Diputado; No obstante le recuerdo que no es indispensable el quórum para proseguir con los debates. La provincia de Chimborazo, merece el respeto, usted ha pedido que sea el primer punto del Orden del Día en la próxima sesión ordinaria, la voy aceptar. En consecuencia, clausuro esta sesión y convoco a sesión ordinaria el próximo martes a las diez horas con el Orden del Día y los puntos pendientes. Por supuesto, luego del punto de Riobamba, la resolución atinente a la provincia de Tungurahua, señor Diputado.-----

El señor Presidente clausura la sesión siendo las trece horas veinte minutos.-----



Ramiro Rivera Molina

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO
DE LA PRESIDENCIA

John Argudo Pesántez

PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL